

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

1 de setiembre, 2006

ACTA No. 1828-2006

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias Camacho, quien preside
Sr. José Félix Cuevas Corea, Repres. Estudiantil del C.U.
Licda. Marlene Viquez Salazar
MBA. Eduardo Castillo Arguedas
MBA. Heidy Rosales Sánchez
Lic. Marvin Arce Jiménez
Dra. Xinia Carvajal Salazar
Prof. Ramiro Porras Quesada

INVITADOS

PERMANENTES: Licda. Ana Myriam Shing, Coord. General Secretaría. C.U.
Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno

INVITADOS:

Ing. Laura Vargas, Jefa Oficina de Servicios Generales
MSc. José Luis Torres, Vicerrector Académico
Dra. Flor Montero, Prof. Enc. de Programa
Ing. Olman Díaz, Director Escuela de Ciencias Exactas y Nat.

Inicia la sesión al ser las nueve con cincuenta minutos, en sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Damos inicio a la sesión No. 1828-2006 de hoy 1 de setiembre del 2006, con una agenda que se envió oportunamente, alguna observación en relación con la agenda.

SR. JOSE FELIX CUEVAS: Un documento que se está presentando para solicitar un porcentaje para cuota estudiantil.

MBA. RODRIGO ARIAS: Una solicitud de incremento.

SR. JOSE FELIX CUEVAS: De incremento para la cuota estudiantil, para incorporarlo a la agenda.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo incorporamos en asuntos de trámite urgente.

LIC. MARVIN ARCE: Con respecto al punto 14 del capítulo de asuntos de trámite urgente por tratarse de un agotamiento de vía administrativa, me parece que podríamos pasarlo un poco más adelante, tal vez como punto 5 por ahí.

MBA. RODRIGO ARIAS: Vamos a adelantarlos, por agotamiento de vía administrativa la verdad que por el tiempo transcurrido ya ella la puede dar por agotada, no necesita un acuerdo nuestro, esa no es la precisa porque ella tiene que asumir que está agotada sino no tiene respuesta, eso dice la ley.

LIC. MARVIN ARCE: De oficio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso no precisa para verlo pero si me interesa que lo veamos pronto. Entonces lo adelantamos a punto 5, alguna otra observación sobre la agenda, la aprobamos con la incorporación que pide José Félix y la modificación que solicita Marvin.

* * *

Incorporadas las modificaciones se aprueba la agenda quedando de la siguiente forma:

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

II. APROBACIÓN DEL ACTA No. 1826-2006

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

CORRESPONDENCIA:

1. Nota del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y el Consultorio Médico, referente a la propuesta de reforma del Artículo 34, inciso I párrafo 4), sobre la Coordinación que se establece con el I.A.F.A. Ref. :CU-306-2006

2. Nota del Director de Centros Universitarios, sobre solicitud de modificación en el Capítulo III del Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes. REF. :CU-309-2006
3. Nota del Dr. Luis Paulino Vargas, referente al acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1791-2005, Art. IV, inciso 1) sobre el TLC. REF. : CU-310-2006

INFORMES:

1. Informe del Prof. Ramiro Porras sobre el TLC.
2. Informe del Prof. Ramiro Porras referente a materia electoral.
3. Comentario de don Ramiro Porras sobre el recurso de revocatoria presentado por MBA. Rodrigo Arias, en la sesión No. 1826-2006.
4. Reflexión del Prof. Ramiro Porras sobre el “acoso sexual”.
5. Información del MBA. Eduardo Castillo sobre el Encuentro convocado por la Administradora de Ciudad Neily.
6. Informe del MBA. Rodrigo Arias sobre la entrega del Informe del Presupuesto.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Juramentación de la Licda. Laura Vargas Badilla como Jefa de la Oficina de Servicios Generales.
2. Agradecimientos sobre el Encuentro convocado por la Administradora de Ciudad Neily.
3. Criterio de los señores José Luis Torres, Olman Díaz y Flor Montero, en relación con el dictamen de la Oficina Jurídica sobre el agotamiento de la vía administrativa del estudiante Luis Emilio Ramírez Blanco, resolución No. R. 243-2006 y el Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre el mismo asunto. REF.: CU-271-296-2006 y CU.CPDEy CU-2006- 031
4. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre el Plan de Trabajo para el período 2006 y el Informe de Labores del período 2005 de la Auditoría Interna. CU.CPDOyA-2006-041

5. Oficios de la Vicerrectoría de Planificación y Vicerrectoría Ejecutiva en relación con el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1821-2006, Art. IV inciso 6-a. REFS.: CU-303 y 304 -2006
6. Nota del Sindicato UNE-UNED sobre solicitud de modificación al Artículo 113 del Estatuto de Personal. REF:CU-291-2006
7. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el trabajo realizado por la comisión nombrada para analizar las opciones para la revisión del régimen de Carrera Profesional de la Universidad Estatal a Distancia. REF. :CU-274-2006
8. Dictamen de la Comisión Ad Hoc Estatuto Orgánico, para el análisis y aprobación de los capítulos: IV “*De la organización estudiantil*” y VI “*Del régimen de empleo y disciplinario*” REF.CU-283-2006
9. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre la Evaluación del funcionamiento de la Estructura de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. REF. : CU-245-2006
10. Informe de la Oficina de Presupuesto sobre Remisión de Estudios de Ingresos y Gastos. REF.: CU-138-2006
11. Propuesta de lineamientos para el futuro(a) Director(a) del SEP, presentada por la Licda. Marlene Víquez S. REF. C.U. 376-2005 (Continuación)
12. Dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre Propuesta “*Flexibilidad de la presencia física en la jornada ordinaria de los funcionarios académicos en la UNED*”. CU-CPDOyA-2006-035 y CU-CPDA-2006-033
13. Análisis del Artículo 112 del Estatuto de Personal, en relación con el órgano encargado de los procesos de instrucción, vinculado con la asesoría legal que la Universidad requiere y la conveniencia de separar las funciones de la Oficina Jurídica.
14. Procedimiento para el análisis de las solicitudes de agotamiento de vía administrativa.
15. Dictamen de la Oficina Jurídica, referente al reclamo y solicitud de agotamiento de la vía administrativa presentado por la señora Ana Delia Ramírez Azofeifa. REF:CU-307-2006
16. Nota del Vicerrector de Planificación, sobre el acuerdo No. 1821-2006, Artículo IV, inciso 3), sobre la visita de la Administradora del Centro Universitario de Quepos. REF. : CU-308-2006

V. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN - PRESUPUESTO

1. Informes de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio y 30 setiembre del 2005; Informe de Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Económico del 2005; además la Evaluación del Plan Operativo Anual. CU-CPP-2006-005

VI. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Ley Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito. CU CPDOAyA-2006-017
2. Solicitud de modificación al Art. 36) inciso 1) del Reglamento del Consejo Universitario. CU CPDOAyA-2006-023
3. Algunos comentarios sobre el estudio presentado por la Oficina de Recursos Humanos (oficio ORH-769-2005), sobre la aplicación del Artículo 32 a los funcionarios de la Dirección de Tecnología y Comunicaciones. CU.CPDOyA-2006-019
4. Propuesta de modificación al Artículo 17 del Estatuto de Personal. CU-CPDOyA-2006-038
5. Informe “Estado de Avance de acuerdos del Consejo Universitario”, referente a la calidad de los materiales. CU-CPDOyA-2006-042

VII. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Informe de la Licda. Rita Ledezma, sobre su participación en la XV Asamblea General del Consorcio Iberoamericano para la Educación en Ciencia y Tecnología. CU-CPDA-2006-039
2. Estudio sobre la “Entrega de la Docencia en Cursos de Alto Nivel de Dificultad”, elaborado por el Centro de Investigación y Evaluación Institucional. CU-CPDA-2006-042
3. Informe de participación de la MSc. Rita Ledezma, Jefa del CIDREB, en la XI Asamblea del Sistema de Información Documental Centroamericano SIDCA/CSUCA, realizado en Panamá. CU-CPDA 2006-045
4. Solicitud de modificación al artículo sobre la aplicación de exámenes del Reglamento de Condición Académica. CU-CPDA-2006-046

VII. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS.

1. Propuesta de Reglamento de Reconocimiento de Estudios. CU-CPDEyCU-2006-026
2. Nota de las Asociaciones de Estudiantes del Centro Universitario de Alajuela, sobre consulta realizada al Defensor de los Estudiantes. CU. CPDEyCU-2006-030
3. Presentación del Informe del Estado de la Educación Costarricense realizado el día 13 de julio del 2006. CU.CPDEyCU-2006-032
4. Visita y documento elaborado por la Licda. Evelyn Gutiérrez, Administradora Centro Universitario de Puntarenas. CU.CPDEyCU-2006-033

II. APROBACIÓN DEL ACTA No. 1826-2006

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos para aprobar el Acta No. 1826-2006 del 18 de agosto del 2006, ¿hay observaciones de fondo?

LIC. MARVIN ARCE: Sobre el acta No. 1826-2006 en la página 32 en el punto 3 donde se analizó la situación o el caso de Ramón Lesly Méndez Zamora, funcionario de la UNED sobre un agotamiento de vía administrativa, en este caso se analizó sobre reconocimiento simultáneo de anualidades, quería aclarar o agregar algo acá, porque en esta sesión cuando se analizó este punto recuerdo que quedó, o al menos así lo interpreté yo, que ya el dictamen de la Procuraduría se había visto en este Consejo, recuerdo que doña Marlene también indicó eso, que ya lo había visto el Consejo Universitario, yo traté de buscar la información correspondiente y no hay un acuerdo, no hay una acta donde el Consejo Universitario haya visto este pronunciamiento de la Procuraduría General de la República.

En los dos acuerdos que tomó este Consejo anteriormente relacionado con esta materia, se habían solicitado dos casos, uno era un estudio que tenía que hacer la Oficina de Recursos Humanos y luego la consulta a la Procuraduría.

Nosotros aquí en el Consejo Universitario todavía no los hemos conocido, creo que ese es un insumo importante para cuando veamos el caso, cuando ya contemos con el dictamen de la Oficina Jurídica, que fue la que acordó en la sesión del 18 de agosto, porque en mi criterio, la decisión que se vaya a tomar, pues va a ser una decisión relevante para la vida universitaria, quería indicar esto en la sesión de hoy, dado que estamos aprobando el acta. Creo que en el

ambiente de este Consejo, quedó como que ya eso se había visto acá, como que el dictamen de la Procuraduría se había visto en el Consejo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Efectivamente se vio Marvin, yo lo traje y aquí se entregó y se discutió algo sobre el dictamen de la Procuraduría General de la República, voy a ver si le ayudo en la búsqueda de la sesión en que se vio, no recuerdo si se tomó un acuerdo o no al respecto, ahí no tengo esa claridad ahorita, pero que se vio se vio en el Consejo Universitario, eso se lo puedo asegurar categóricamente.

LIC. MARVIN ARCE: Le solicité Ana Myriam la información, creo que hasta el día de ayer no había encontrado nada.

MBA. RODRIGO ARIAS: No sé si hay acuerdo o no hay acuerdo como le aclaré, pero que se entregó y se vio, eso si se lo puedo asegurar.

LIC. MARVIN ARCE: Sí me gustaría que cuando menos se vea el acta o me regalen copia del acta donde está la discusión que se dio sobre eso, porque es importante y es relevante para cuando se vaya a ver el caso como tal y los demás casos que puedan venir sobre esa materia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Insisto y lo puedo asegurar que aquí se vio.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Casi estoy segura que también el Consejo Universitario conoció ese dictamen, y lo que sí me quedó muy claro es que ese dictamen lo que le sugiere a la universidad, o sea no toma ninguna resolución, sino que lo que hace es dejar en manos de la universidad esa decisión, porque no hay suficiente jurisprudencia al respecto, eso es lo que quedó pendiente; yo tendría que volver a buscar atrás, porque sí recuerdo que el Consejo le pidió a la Administración ese estudio, precisamente porque había que valorar esa situación, había en algunos casos, nosotros no conocemos por ejemplo los que han llegado acá, no conocemos cómo termina la película, pero el caso que recordaba de Félix Barrantes, sabía que la universidad le reconoció hasta determinados años a partir de cuándo, de dónde, no sé, desconozco porque esa parte no nos corresponde a nosotros, pero sí hay casos concretos que se han resuelto favorablemente, lo han podido conciliar.

Sí me parece sano que se retome el asunto porque lo que sí quedó dentro del ambiente del Consejo Universitario, es que era una decisión que el Consejo Universitario tenía que tomar, como todo rebota aquí por agotamiento de vía administrativa, ¿qué se hace en esos casos?, tengo entendido que cada caso jurídicamente, cada caso es un caso particular, el asunto es que el Consejo Universitario lo que tiene que establecer es la norma y no puede actuar en este caso Recursos Humanos, sino que tiene que ser una norma particular, me parece sano.

Lo que quería preguntar es que cuando usted indica eso, cuál es el propósito suyo Marvin, que cuando vengan con el dictamen ese de este último señor, entonces se aporte el estudio que se había solicitado y que se anexe el dictamen de la Procuraduría.

LIC. MARVIN ARCE: Sí doña Marlene, en realidad la intención es que se aporten todos esos documentos, que son insumos para la toma final de la decisión de este Consejo Universitario con respecto al reconocimiento de anualidades trabajadas simultáneamente, hay algunos acuerdos, creo que en esa sesión yo lo indiqué en los acuerdos del 2004 y 2005.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo interrumpo con todo respeto, es que estamos todavía en aprobación del acta, no nos salgamos del tema de la aprobación del acta, usted quería hacer una aclaración en relación con lo que dice el acta, pero si ya vamos a entrar por el fondo del asunto, creo corresponde precisamente con el adelanto del punto, que de alguna manera, el de él no fue el que adelantamos, pero está en otro capítulo de la agenda.

LIC. MARVIN ARCE: Está bien.

MBA. RODRIGO ARIAS : Podemos entrar a discutir ahora el fondo, usted quería hacer una aclaración con motivo de la aprobación del acta y le rogaría.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se podría retomar en informes.

MBA. RODRIGO ARIAS: En informes no se pueden tomar acuerdos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No, no, pero sí podríamos recordar en informes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Claro que sí, pero hay un punto que se relaciona con eso, pero no corresponde a la aprobación del acta, ahora lo podemos buscar. Algo más en relación con el acta, no hay más observaciones con el acta, se aprueba el acta.

* * *

Incorporada la modificación de forma se aprueba el acta No. 1826-2006.

* * *

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

CORRESPONDENCIA:

- 1. Nota del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y el Consultorio Médico, referente a la propuesta de reforma del Artículo 34, inciso I párrafo 4), sobre la Coordinación que se establece con el I.A.F.A.**

MBA. RODRIGO ARIAS: El primer punto en correspondencia, es una nota de don Gustavo Amador y de la Dra. Karla Rojas, a los miembros del Consejo Universitario sobre una consulta que nosotros le habíamos hecho ante una propuesta de reforma al Estatuto de Personal artículo 34, inciso 1, párrafo 4) específicamente, sobre las personas que tienen problemas de alcoholismo; se mandó en ese momento, tanto al Programa de Salud Ocupacional, como al Consultorio Médico, para que brindaran criterio técnico sobre la posibilidad de atender la propuesta presentada por la Oficina Jurídica.

Ellos indican, tanto la Doctora como el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, que existe la posibilidad técnica y material para atender la propuesta de reforma al Estatuto de Personal, en virtud de la coordinación que se establece con el IAFA para atender esos casos, algo que ya la UNED tiene establecido.

La única recomendación expresa es que no se hable de Oficina Salud, puesto que no existe en la UNED como tal, sino Servicio Médico de la UNED como responsable de nuestra parte.

Cuando don Celín presentó esa propuesta, nosotros primero realizamos esta consulta a las instancias técnicas respectivas, parece que con la respuesta, tanto de la Doctora como la del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, lo que corresponde es enviar todo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, porque implica una reforma al Estatuto de Personal, todo significa, tanto la respuesta de ellos avalando la solicitud, como la propuesta que en su momento entregó don Celín Arce como Jefe de la Oficina Jurídica, si hubiera alguna observación.

LIC. MARVIN ARCE: Recuerdo que cuando se analizó este caso, tuvimos una participación muy rica de parte de doña Xinia y que incluso doña Xinia ofreció que la consideraran cuando se iba a analizar esto en la Oficina de Recursos Humanos, y se habló mucho acá se discutió mucho, sobre este tema, incluso, algunos puntos, que al menos yo desconocía y que doña Xinia nos aclaró porque está dentro de sus conocimientos, me pareció muy bien.

Con respecto a esta nota, quiero decir algo, la nota en sí la propuesta sé que se va a ver en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo,

ahí lo vamos a tomar, porque la propuesta es trasladarla a esa Comisión, pero me nace una preocupación, que nosotros como Consejo Universitario debemos de tener una asesoría de la Oficina de Recursos Humanos, creo que oportuna y en casos como estos un poco más clara, donde haya más análisis, donde no nos digan nada más que hay una recomendación de cambiar Oficina de Salud por Servicio Médico, porque incluso eso hasta se dijo acá.

Siento que falta dar un poquito más de análisis y profundidad al asunto. No sólo en este momento que nos está ocurriendo, en este caso siento que no emití criterio la Oficina de Recursos Humanos, considero que tuvo que haberse hecho algo, una asesoría un poco más profunda hacia este Consejo y hay cosas que están sucediendo a nivel de este mismo Consejo y a nivel de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, que es la Comisión que yo coordino, que es si se quiere algunos asuntos que están pendientes y voy a seguir insistiendo en esto porque hay asuntos que corresponden a la Oficina de Recursos Humanos y que esta dependencia realmente es una dependencia estratégica para el desarrollo en cualquier organización, y nosotros como universidad también tenemos que velar porque esta dependencia nos dé esa asesoría para poder tomar decisiones .

Hay asuntos pendientes, por ejemplo, el asunto que está pendiente del 1 de julio que eso no sabemos qué ha sucedido, se solicitó también por este Consejo unas políticas para capacitación y formación, que eso no ha llegado acá; por ejemplo, la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo tiene algunos asuntos pendientes, que creo que son importantes y sobre todo son mandatos de este Consejo que han llegado a la Comisión y que ahí se han quedado, por falta de respuesta de la Oficina de Recursos Humanos, como las políticas salariales, estructura salarial, incluso, hay una solicitud de OPES, que OPES había indicado acá del año anterior que se pronunciaran sobre la posibilidad que el personal académico con dedicación exclusiva colaborara con el SINAES, y todo eso está trasladado a la Oficina de Recursos Humanos, pero no hay respuesta y eso me preocupa a mí como miembro de este Consejo y como Coordinador de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

Analizando esta nota, insisto siento que no tenemos la asesoría suficiente y si vemos hacia atrás se han presentado algunas propuestas de parte de la Oficina de Recursos Humanos sobre reformas a algunos reglamentos o a algunos artículos del Estatuto, que al final cuando llegan a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, se analicen y se ven, ahí la asesoría que se está recibiendo específicamente de la Oficina de Recursos Humanos, se ha visto que no es la mejor, por cuanto llegan acá al Consejo, se aprueban otras cosas tal vez un tanto diferentes a la propuesta inicial de la Oficina de Recursos Humanos.

Quería llamar la atención sobre este punto, porque siento que efectivamente necesitamos una asesoría, como asesoría que es por ejemplo la Oficina Jurídica, también este Consejo necesita una asesoría del Área de Recursos Humanos

oportuna y tal vez no sé si calificarla como mejor o no sé, pero sí que se dé un cambio, porque siento que al menos, si veo esta nota acá insisto, no veo aquí un análisis profundo, no veo justificaciones, no veo emisión de criterio, siento que estamos un poco acéfalos en materia de asesoría de la Oficina de Recursos Humanos, como Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ese es un criterio personal como usted lo señalaba, sí le rogaría don Marvin que como Coordinador de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, me dé un listado de todos esos asuntos que la Comisión le ha pedido al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y que tienen pendientes, ojalá con la fecha en que se le pidió, porque yo no puedo decirle a don Gustavo que atienda solicitudes de ustedes si desconozco los casos en que ustedes para resolver algo que el Plenario les envió, están dependiendo de información que él les debe de brindar; con mucho respeto le pediría como un listado a la persona que trabaja con usted en el Consejo Universitario, que me prepare esas solicitudes expresas de la Comisión a Recursos Humanos. Voy a pedirle a Ana Myriam que veamos cuáles son directas del Consejo Universitario a Recursos Humanos, por otro lado, expresamente para hablarlas con el Jefe de esa oficina.

Luego, eso ya sobre el funcionamiento de la oficina, sí quisiera volver a lo que tenemos como correspondencia aquí. Quería decirles que cuando leí este informe que da don Gustavo y doña Karla, esta respuesta más que informe, tuve la misma sensación de Marvin, de que faltaba desarrollo técnico para atender lo que quizá fueron nuestras expectativas cuando se discutió el punto en la sesión del Consejo Universitario, sin embargo, el acuerdo es muy concreto y yo creo que ellos responden expresamente al acuerdo, voy a leer el acuerdo, dice: *“Enviar el oficio O.J. 2006-218 a la Oficina de Recursos Humanos, con el fin de que a la luz de la discusión dada en la presente sesión, por medio del Programa de Salud Ocupacional y el Consultorio Médico, brinden el criterio técnico sobre la posibilidad de atender la propuesta presentada pro la Oficina Jurídica.”*, eso es lo que les pedimos, tal vez fue demasiado concreto el acuerdo, y ellos lo que nos dicen es, que sí, que sí tiene posibilidad técnica y material de atender la propuesta de reforma al Estatuto de Personal, la respuesta es concreta a la consulta que les hicimos, entonces si bien yo al principio tuve la misma sensación a la que Marvin se refiere, esperaba un mejor desarrollo de contenido, no obstante, ellos se ajustan expresamente a la solicitud que hace el Consejo Universitario.

El Consejo Universitario les pregunta si existe la posibilidad de atender la propuesta presentada por la Oficina Jurídica y ellos dicen que sí, que sí hay condiciones técnicas y materiales para atender la propuesta de reforma al Estatuto de Personal, y luego amplían que eso es posible gracias a la coordinación que se ha establecido con el IAFA para atender esos casos, que es un programa que ellos vienen ejecutando desde antes, y la recomendación que es algo obvio que el nombre que se estaba usando no era el que corresponde, sino el de Servicio Médico de la UNED.

Creo que la respuesta no atiende nuestras expectativas, pero sí atiende lo concreto que el Consejo Universitario les consulta a ellos, esa es mi percepción acá, ahora cómo lo veo en estos momentos, creo que una discusión muy amplia aquí con base en una propuesta que trae don Celín Arce, que nosotros para darle continuidad, decíamos que carecíamos de más criterio técnico sobre las posibilidades de atender, la obligación que se derivaba de la reforma del artículo 34 y por eso antes proceder, consultamos a ellos, a la parte que tiene que ejecutarlo, les dijimos hay posibilidades técnicas o no de atender esta reforma y ellos nos dicen hoy que sí, por eso mi propuesta fue que, ahora demos camino a la propuesta, en el sentido de integrar la propuesta con la respuesta de don Gustavo y de doña Karla, para que la Comisión se avoque a recomendar la reforma concreta del artículo 34.

Siento que en la Comisión tienen la posibilidad de convocar tanto a la Doctora como al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos para ampliar sobre estos componentes, y ver cuál es esa coordinación con el IAFA y cómo se atienden específicamente los casos, lo cual quizá ya no es materia nuestra aquí en el Plenario, me parece que en la Comisión se pueden ampliar todas esas posibilidades gracias a la respuesta que ellos nos dan, por más escueta que sea, es una respuesta directa a que si se puede atender lo que aquí se les consultó, con el planteamiento que don Celín nos trajo al respecto.

DRA. XINIA CARVAJAL: Comparto con don Marvin y con don Rodrigo, que efectivamente la propuesta que don Celín nos trajo es más que coordinar con el IAFA, o sea involucra una serie de acciones de la institución que uno como que quisiera ver plasmado cómo las van a ejecutar, por ejemplo, el tema de las sanciones, el tema que hablamos de cómo calificar o no al funcionario, para que acceda o no a los servicios que la institución da, porque la propuesta de don Celín es muy amplia en eso y muy detallada.

A mí me parece igual que don Rodrigo, pienso que podría ser bastante práctico, que en la Comisión si se tomara en cuenta, si se quisiera que en el acuerdo que sale ahora que ya la Comisión se tome eso, sí puntualicemos que a pesar de que en el acuerdo que llegó a la Oficina de Recursos Humanos no se especificaba, sí yo creo que ellos tendrían que dar una propuesta concreta de cómo van a implementar la propuesta que don Celín trajo, que es más que referirse al IAFA, porque ellos lo que están hablando aquí es simplemente de una referencia y creo que la propuesta que don Celín trajo acá es mucho más integral, toca cosas, incluso el tema de sanciones, el tema de suspensiones, el tema de obligatoriedad o no, a recibir un servicio que toca hasta derechos humanos, porque se sabe que la persona puede accederlo no por decisión propia, sino por un derecho.

Sí quisiera que en el acuerdo quedara la necesidad de que ellos llevaran una propuesta muy concreta, con cada uno de los puntos del proyecto que don Celín presentó acá.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ese día yo recomendaría que inviten a doña Xinia Carvajal.

DRA. XINIA CARVAJAL: Yo encantada.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que la Comisión luego convoque a don Gustavo y a la Doctora a analizar este punto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No comparto la posición de doña Xinia en esta ocasión, porque el Consejo Universitario no puede enviar a una Comisión a que inicie con un proceso de reforma de un artículo, si no tiene aún la suficiente información para respaldar esa acción.

Me parece que efectivamente, la respuesta que da don Gustavo Amador con la Doctora Rojas, no es suficiente para este Consejo, es decir, sígase el proceso que debe hacerse.

Ellos lo que dicen es que se determine que exista la posibilidad técnica y material para atender la propuesta de reforma al Estatuto de Personal, en virtud de la coordinación, aquí no es el IAFA el que debe responder, es la UNED la que debe de responder sobre esto.

Entonces, me parece que lo que procede es solicitarle a don Gustavo y a la Doctora Karla Rojas que amplíen, qué quieren decir que si existe las posibilidades técnicas y materiales para atender la propuesta de reforma del Estatuto de Personal, en qué consiste, qué es lo que ellos quieren decir con eso, en coordinación con el IAFA, a mí eso no me interesa, sino cómo es que ellos lo están visualizando, porque al acoger nosotros el dictamen de don Celín, que son palabras mayores, yo en esa ocasión sí dije, entonces la universidad tiene que garantizarse que debe brindar las condiciones para que esa persona pueda realmente tener posibilidades de un proceso de recuperación y no simplemente dejarlo a la libre, que sabemos que la situación es muy delicada y máxime que se trata de funcionarios, de personas y que atenta contra los derechos humanos.

Prefiero don Rodrigo, que nosotros tomemos el acuerdo antes de enviárselo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administración, más bien consultarle a las dos personas que se les envió esta nota, para que amplíen e indiquen qué significa eso, qué va a entender el Consejo Universitario con que existen las posibilidades técnicas y materiales para poder hacer esa reforma estatutaria.

MBA. RODRIGO ARIAS: Recuerden que estamos en correspondencia, el trámite es de correspondencia no de tomar acuerdos.

LIC. MARVIN ARCE: No voy a entrar por el fondo del asunto, porque como estamos en correspondencia, es para ver hacia dónde se dirige este documento. Primero don Rodrigo, comunicarle que como Coordinador del Comisión de

Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, yo le solicité ya a Eugenia Fallas que me hiciera un cuadro resumen de todos los asuntos pendientes, no solo de la Oficina de Recursos Humanos, sino de todos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me interesaría verlo.

LIC. MARVIN ARCE: Para presentarlo aquí, a este Consejo como responsable que soy de los asuntos que están pendientes en esa Comisión, los voy a traer probablemente, si se pueden confeccionar, esta semana los podría traer la próxima semana como parte de los informes.

En cuanto al acuerdo como tal, que estamos discutiendo en este punto, creo que el acuerdo sí recogió lo que se dijo en la sesión de ese día, porque incluso don Rodrigo manifiesta que debemos contar con el criterio adicional técnico para que se decida si esto va a la comisión o no, y que se hiciera con base en la discusión que se llevó a cabo acá, el acuerdo dice que *“...con el fin de que a la luz de la discusión dada en la presente sesión...”*, y eso creo que fue lo que no se consideró.

Me parece que no se tomó la discusión que sí indicamos acá que era importante, porque con todos los aportes que se habían dado en ese momento, eran importantes que la Oficina de Recursos Humanos los considerara y también se habló de la participación de doña Xinia; de ahí que yo considero que sí es importante y concuerdo con doña Marlene, de solicitarle a la Oficina de Recursos Humanos que cumpla con lo que se le pidió en ese acuerdo inicial, que a la luz de lo que sucedió en la sesión, de lo que se indica en el acta que presenten una propuesta que venga a satisfacer los requerimientos del Consejo Universitario, y que después veamos qué procede, si se va a la Comisión o no, que era lo que inicialmente habíamos indicado acá en ese momento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estamos en correspondencia, creo que ellos atienden expresamente lo que se les pide en el acuerdo, yo estoy en contra de que ahora modifiquemos y devolvamos esto a las personas que ya respondieron lo que se les consultó, tendríamos que entrar a una discusión por el fondo, entonces, si no se quiere en estos momentos recibirlo en comisión todavía, pues corresponde pasarlo a trámite urgente para poder dar una discusión más amplia del punto, y especificar claramente qué es lo que le vamos a pedir a la oficinas técnicas respectivas, no podemos quedarnos en correspondencia discutiendo ya por el fondo un nuevo acuerdo.

* * *

Se decide pasar este tema al apartado de ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

* * *

2. Nota del Director de Centros Universitarios, sobre solicitud de modificación en el Capítulo III del Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Luis Barboza envía una nota mediante la cual, transmite al Consejo Universitario una propuesta que le entregó don Minor Herrera que es el Administrador del Centro de la UNED de Puriscal; don Minor recomienda una modificación del artículo 49 del Capítulo III del Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes, o bien, crear un nuevo artículo posterior al mencionado, para que se incluya una propuesta de reforma a dicho reglamento, que viene a especificar la nota, la leo para que conste en actas, es una nota que presenta el MBA. Luis Barboza en nombre de MBA. Minor Herrera, dice lo siguiente *“En caso de que la materia evaluada en el examen no sea congruente con las especificidades teóricas de los objetivos propuestos para el proceso de aplicación de los instrumentos de evaluación de cada curso (I o II Ordinario, Reposición o Suficiencia), los cuales se establecieron en las “Orientaciones para el Curso”, el estudiante podrá acogerse a una nota de siete (7,0), o en su defecto deberá solicitar expresamente la aplicación de la prueba nuevamente en el lugar y fecha que la Cátedra determine”. La normativa de acogerse a una nota de siete (7,0) podría aplicarse por pregunta (s), si la incongruencia fuera parcial.”*, señala la propuesta que entrega don Luis Barboza en nombre de Minor Herrera, dice que queda a disposición y anexa la propuesta que don Minor le entregó a don Luis Barboza para el trámite, dice para la comisión del CU, obviamente no puede ir directo a la Comisión un tema de estos, tiene que venir primero a conocimiento del Plenario,

Yo en este caso, creo que hay que discutirlo más por el fondo, el asunto es que necesitamos ampliarlo con la edición de las dependencias puramente académicas, el mismo Consejo de Vicerrectoría Académica, necesariamente las escuelas.

Me parece que la presentación de la propuesta, nos abre por un lado la obligación, y por otro la oportunidad de discutir esto más a fondo, no voy a adelantar criterio de si estoy a favor y en contra, nada más que una propuesta que nos permite entrar a discutir esta situación y todo lo que son las notas, cuando un examen tiene alguna problemática en particular y cómo se atienden esas problemáticas cuando se presentan.

En el caso nuestro de educación a distancia, es diferente a cualquier otra universidad. En una de estas últimas aplicaciones, hubo un problema grande con un examen, no recuerdo cómo se llamaba el examen. Decía que una situación de esas, en cualquier otra institución la corrige el profesor en la pizarra, simple y sencillamente le dice al grupo de tal pregunta, de tal cosa, se cambia por esta y ya se arregla.

Pero, en el caso nuestro no, porque se está aplicando en más de 30 sedes en todo el territorio nacional a la misma hora el mismo día, entonces esos errores que

por más esfuerzos que haga una escuela, una cátedra para evitarlos, y que sean reducidos sustancialmente, pues todavía existe uno que otro, y cuando existe uno que otro, provocan grandes problemas, y en estos casos incluso, se está abriendo un proceso administrativo, tenemos que hay responsabilidades personales, pero independientemente de cómo se atienda luego el problema, es cuando se presenta, y eso es lo que en cualquier otro lado el profesor lo resuelve en la pizarra, aquí no, aquí es toda una estructura que aunque tiene muchos elementos para ayudar a resolverlo, y creo que en eso se ha avanzado también considerablemente, y sería bueno que ahora en este proceso nosotros conociéramos todos esos detalles de cómo se atienden las situaciones cuando se presentan en este momento, no obstante, siempre existe la otra parte de los derechos de los estudiantes, a qué tiene derecho un estudiante cuando un examen tiene un problema, tiene derecho a que se le dé una nota, porque el examen tiene una incongruencia, o alguna parte mal planteada, creo que esa es una discusión de fondo realmente que nosotros tenemos que dar espacio, a partir de esa propuesta que el Administrador de Puriscal nos entrega por medio de don Luis Barboza,

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Detrás de esa nota que nos envía don Luis Fernando Barboza a este Consejo Universitario, hay una justificación que envía don Minor Herrera a don Luis Fdo. , que dice *“JUSTIFICACIÓN. Con el propósito de normar situaciones que se han venido presentando en los últimos cuatrimestres, en cuanto a los contenidos de las evaluaciones (exámenes), en las que por errores en la elaboración de este tipo de instrumento, los estudiantes han tenido que repetir todo el un examen o bien sean evaluados con solo un porcentaje del examen, (eliminación de preguntas), y por considerar que esta práctica afecta directamente al estudiante y la credibilidad que tiene éstos en la academia, se solicita agregar a dicho reglamento, el siguiente artículo: ..”*

Me parece, y lo que quería indicar, es que el Consejo Universitario en un momento determinado, había un articulado que hablaba de la pérdida del instrumento, que si se pierde el instrumento, el estudiante tiene derecho a escoger, si se le asigna un 7, 0, o si acepta hacer de nuevo la prueba, eso por una eventualidad, porque efectivamente en una ocasión, como indica don Rodrigo, por ser una universidad a distancia, en ese proceso de traslado de los exámenes; recuerdo que se dio una situación particular, y unos sobres quedaron perdidos, entonces ahí la universidad tenía que tomar una decisión. El problema es que aquí no es por pérdida, sino que es por una función particular que debe responder las escuelas, que es responder las cátedras.

A mí me parece que el Consejo Universitario no puede aprobar una cosa de estas, porque es cómo propiciar los errores en los exámenes, habría que buscar otra manera de poder resolver el asunto, yo no lo estoy viendo desde el punto de vista administrativo, sino que las mismas escuelas tienen que darle una respuesta al estudiante, tienen que encontrar una solución y equilibrada, porque el estudiante no fue el que ocasionó una situación de esas.

Entiendo la situación para don Minor Herrera, porque como Administrador del Centro, él es el que está directamente relacionado con el estudiante y obviamente, que eso le afecta a él también, él se da cuenta que eso daña la imagen de la UNED.

Me parece don Rodrigo que en este caso esto merece más pensamiento, yo no dudo que la Administración haya tomado las medidas correctivas en cuanto a responsabilidades, el punto central no es ese, el punto central es cómo hacemos, porque esto es continuo, y ahí es donde está el problema mayor.

MBA. RODRIGO ARIAS: Nada más no es tan continuo últimamente, incluso, estoy escribiendo un detalle a José Luis, de cuáles son los casos que se han identificado en los últimos cuatrimestres, entonces difiero del calificativo que es continuo, sin embargo, cuando se presentan son un gran problema, eso sí es cierto.

DRA. XINIA CARVAJAL: Creo que ya Marlene adelantó un poquito, tenía bastantes dudas sobre cómo estaba planteada la propuesta, pero ahora leyendo el correo que le mandó don Minor a don Luis Fernando, me queda claro, si entiendo bien, lo que hay es un problema con las preguntas, o sea preguntas mal formuladas porque no estaban contempladas en el temario, que se le dio al estudiante para hacer su examen.

Pareciera que el tema es un tema de calidad, es un tema de control de calidad a lo interno de la universidad, no un tema de estudiantes ni de reglamento, me parece que es un tema de control de calidad, entonces nada más quería llamar la atención, en el sentido que me parece que si es un tema de control de calidad tiene que estar, o sea, que la medida correctiva, tendría que estar orientada hacia eso, hacia mejorar el tema de calidad ahí a lo interno por medio de cualquier otra medida, lo que me parece es que la medida que se está planteando no tiene relación con el tema de calidad, sino más bien que se mete en el tema reglamentario, es mi llamada de atención, ahora que entendí un poco más, pero me parece que hay una inserción de dos cosas que no calzan ahí.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo con la interpretación que hace doña Xinia, creo que si bien la propuesta nos obliga a discutir sobre este asunto, en el fondo no es desde el punto de vista de los derechos que aquí le dan al estudiante, por algún examen eventualmente mal realizado, lo que viene a solucionar la situación, sino una posición del control de calidad que deben tener en el proceso de elaboración, impresión, y distribución de exámenes por parte de las cátedras, las escuelas y todo el sistema logístico que hay para que esto funcione.

Decía antes que no iba a adelantar mi criterio al respecto, pero obviamente no estoy a favor de lo que presenta don Minor, me parece que no es la manera adecuada de corregir la situación de errores, sean muchos o pocos, sino corrigiendo desde la perspectiva del control de calidad en todo el proceso de elaboración, y cuando se presentan, sería que eso no es lo más importante,

también hay que hacer responder a las personas que tienen una responsabilidad personal, por error cuando esto es grave, y eso también lo vamos a hacer cuando corresponda.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Con relación a lo que existe actualmente en la reglamentación, lo que establece como lo dijo doña Marlene, es que si al estudiante se le extravía el examen, tiene las dos opciones, ya sea, repetir la prueba, o que se le asigne la nota de 7.0.

Con relación a lo que está indicando aquí el compañero Minor, es muy diferente a lo que existe en la reglamentación, en la reglamentación el estudiante ha hecho la prueba, aquí se le está dando la opción de darle la nota de 7,0 sin hacer la prueba, cosa que yo no voy a compartir en ningún momento, eso creo, podría incluso si fuera el caso, pasarse a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico para que se discuta más, o se toma la decisión aquí mismo. Pero, en todo caso, yo no comparto el hecho de que se le asigne una nota de 7,0, sin que el estudiante haya realizado la prueba.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que todavía no está suficientemente discutido, procesado como para que sea tema de la comisión, hace un rato dije que faltaba toda la posición de la Vicerrectoría académica, del CONVIACA.

Siento que sí tiene la gran ventaja la propuesta de Minor que visualiza esa situación desde una perspectiva distinta, que es netamente desde el punto de vista de los derechos del estudiante, y él lo interpreta y lo propone de una manera particular, que no la compartamos no significa no debemos discutirlo más a fondo, porque creo que de aquí tienen que derivarse una serie de responsabilidades hacia atrás, lo que hay que reforzar es todo el sistema de control de calidad, veo esa gran ventaja por la propuesta de don Minor, que nos obliga a entrarle a profundidad a este asunto, tampoco lo desecharía tan fácilmente, sino que abriría dentro de la académica su discusión amplia.

PROF. RAMIRO PORRAS: En este tema quiero centrarme un poquito en la forma antes de opinar, dar un punto de vista sobre el fondo. La solicitud en principio, aunque yo creo que le faltan muchos elementos, y podría no estar bien canalizada, si corresponde al Consejo porque si alguien que piensa que con una reforma reglamentaría funciona el Consejo Universitario y de esa forma podemos arreglar un problema.

El asunto es que no porque alguien piense que se resuelve arreglando el reglamento, esa es la solución del problema, digamos, se puede acoger en el Consejo, porque si hubiera que hacer un cambio al reglamento, esa es una función nuestra, pero que nos atañe a nosotros cuando nos llega una solicitud de esta índole; primero plantearnos en un gran principio que ha sido norte de nuestra gestión, que es la calidad académica, y la calidad académica tiene muchos aspectos que considerar, uno de ellos es, incluso la imagen que pueda dar la

UNED en la aplicación de sus pruebas, en las aplicaciones de sus tutorías, o en la aplicación de cualquier actividad académica que tengamos.

Es decir, podríamos tener materiales muy bien elaborados, cursos muy bien estructurados, y todo en excelentes condiciones, y un error de alguien o una forma de aplicación de lo que está contenido en la reglamentación y en los objetivos de los cursos, podría dar al traste por lo menos, con la impresión que puede llevarse un estudiante de la calidad académica de la universidad, y pienso que ese es el tema aquí, es decir en función de la calidad académica, hay un hecho concreto que tenemos que estudiar y ver si es vía reglamentaría como se puede resolver.

Pienso que tal vez pidiendo elementos adicionales a quien corresponda, a don Luis Fernando, al mismo Vicerrector Académico, es decir a la parte académica. Este Consejo debe analizarlo, pero no analizar como un cambio reglamentario, sino más bien el fondo del asunto, cómo se puede resolver este problema. En la de menos analizando aquí, vemos simplemente que en función de la calidad académica que es un norte que hemos trazado todos, podemos pedir, nos damos cuenta que la Vicerrectoría puede atender el asunto, o nos damos cuenta que efectivamente se requiere una reforma reglamentaria, o nos damos cuenta que hay que cambiar, podría ser incluso, hasta alguna parte de un reglamento disciplinario que no tenga los aspectos concretos para atacar este tipo de cosas.

En otras palabras, por la forma que llega al Consejo, hay que aceptarlo en el Consejo porque se pide un cambio reglamentario, pero una comisión nuestra debe decidir si es un cambio reglamentario, o si tiene otro matiz que hay que analizar para efectos de atender el fondo del problema, porque hay un problema planteado que se debe atender.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que en algún momento el tema tiene que remitirlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académicas, pero reitero lo que dije antes, creo que todavía no está suficientemente documentado, analizado, discutido, maduro como para trasladarlo nosotros a la Comisión, faltan insumos aún, por lo menos desde mi punto de vista.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Comparto lo manifestado por el señor Rector y también lo indicado por don Ramiro, ocurre lo mismo que con el caso anterior que analizamos.

Me parece y dado que este Consejo Universitario en el año noventa y ocho hizo una reestructuración de la Vicerrectoría Académica, sería importante escuchar a la Vicerrectoría Académica, en este caso a las escuelas.

El artículo V del acuerdo tomado por este Consejo Universitario el 3 de abril 1998, cuando se hace una reorganización de la Vicerrectoría Académica, que vieron un dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional y administrativo, dice el artículo V *“Se asigna a las escuelas la función de diseño curricular y control de calidad de la evaluación de los aprendizajes...”*, agrega *“...Corresponde a las*

escuelas la función de laborar y reelaborar los currículos correspondientes a los programas docentes, tanto a nivel de microprogramación como de macroprogramación, asimismo, se encarga a las escuelas la función del control de calidad de evaluación de los aprendizajes.”, si este Consejo Universitario en 1998 le asigna estas funciones a las escuelas, me parece que con base en esa nota que nos manda don Luis Fdo. Barboza y con lo que ha expresado don Ramiro y don Rodrigo, me parece que es lo que tiene que hacer este Consejo, o sea consultar a la Vicerrectoría Académica.

MBA. RODRIGO ARIAS: A la Vicerrectoría y ellos lo tienen que llevar al Consejo de Vicerrectoría Académica.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Exacto, y ahí lo llevaron al Consejo de Vicerrectoría, porque lo que sí me parece pertinente es qué ha pasado precisamente, si este Consejo le asignó esa responsabilidad y hay problemas de ese tipo, pues entonces habría que preguntarse cuáles son las condiciones que se tendrían que tomar para que realmente ese trabajo sea el mejor, más adelante en el último párrafo de ese acuerdo aquí, que son tres párrafos indica “...*Para lo anterior se instruye a la Administración dotar a cada escuela con personal capacitado, en la materia específica, de igual manera la administración dará prioridad a la capacitación del personal asignado a estas tareas y funciones, además el Consejo Asesor de Becas contemplará anualmente la asignación presupuestaria necesaria para estos efectos.*” Me parece que esto es importante, porque este Consejo Universitario en su oportunidad, tomó un acuerdo relacionado precisamente con esto, y que pareciera que quedamos cortos, digo yo como parte del Consejo Universitario, pero sí, no podríamos tomar una decisión en este momento, menos una modificación de un reglamento, si los actores principales de esta situación, no informan cómo visualizan ellos el asunto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que propongo es que previo a seguir discutiendo este asunto, lo remitamos a la Vicerrectoría Académica para que nos dé insumos adicionales sobre el punto, y de ahí podemos ampliar todo lo que se quiera pedir específicamente, para trasladarlo a la parte de acuerdos.

LIC. MARVIN ARCE: Voy a tratar de entender un poco lo que está sucediendo, en primera instancia, quiero aclarar que estoy de acuerdo en que los funcionarios puedan enviar asuntos a este Consejo Universitario, pero en este caso específico, se deriva de un correo que envía un Administrador de un Centro Universitario motivado por errores, así lo dice él, por errores en la elaboración de exámenes.

Estoy totalmente de acuerdo con lo que ustedes han indicado, que tiene que ver más que todo con la calidad, pero lo que yo cuestiono es el procedimiento, cómo si ya está establecido como función de las escuelas lo que es la parte de control de calidad, y creo que este tipo de errores deben ser controlados por las escuelas, como función que tienen, cómo llega a este Consejo Universitario una solicitud del Director de Centros Universitarios, sin haberse analizando previamente en las

escuelas, en los CONVIACAS y en la misma Vicerrectoría Académica, creo que el camino está un poco equivocado.

En mi opinión cuando llegue esto al Consejo Universitario tiene que venir debidamente analizado y justificado por la Vicerrectoría Académica como tal, que es la que tiene que velar por estos asuntos, yo lo veo así, es como un error en una función que se está dando, y errores, no estoy analizando el error como tal, sino que hay algo que está sucediendo en una función que le corresponde a la Vicerrectoría Académica, creo que esto primero tiene que ser visto y analizado a nivel de la Vicerrectoría, si ellos al final de cuentas no encuentran una solución, o la solución que encuentran es proponer una reforma a la normativa que es lo que le corresponde a este Consejo, ahí entraría el Consejo Universitario, pero yo creo que el punto como tal, tiene que ser visto primero en la Vicerrectoría, igual en cualquier otra Vicerrectoría, no es que sea la académica, puede ser un error en una función o algo que esté sucediendo en la Vicerrectoría Ejecutiva o en la de Planificación, a lo interno soluciónenlo y una vez que lo vean, y si la propuesta conlleva a una reforma, a una normativa o algo, entonces ahí sí viene al Consejo Universitario, porque sería entrar nosotros en materia de análisis de todo lo que está sucediendo en la escuela, y yo creo que esto no es lo que debemos hacer inicialmente, repito, que lo vean en la Vicerrectoría y que luego venga acá, si tiene que venir, probablemente no tenga que venir.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos que analizar lo que Marvin plantea en cuanto al trámite de estas propuestas, que es diferente al análisis que hacía don Ramiro, pero otra vez me preocupa que nos estamos yendo a analizar por el fondo algo que es de correspondencia, entonces resulta que la correspondencia nos altera toda la agenda del día, de igual forma creo que amerita pasarlo al siguiente capítulo para darle tiempo a nosotros, y construir un acuerdo que responda a todo lo que hemos mencionado ahora, de lo contrario caemos en que la correspondencia nos modifica toda la agenda de un día en particular.

* * *

Se decide pasar este tema al apartado de ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

* * *

MBA RODRIGO ARIAS: Quería pedirles antes de seguir, que recibamos a la Ing. Laura Vargas que se encuentra esperando que la recibamos, ella estaba convocada para hoy para la juramentación respectiva, si están de acuerdo la recibimos y luego continuamos con la agenda.

* * *

3. Nota del Dr. Luis Paulino Vargas, referente al acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1791-2005, Art. IV, inciso 1) sobre el TLC.

Se recibe nota del 29 de agosto del 2006 (REF. CU-310-2006), suscrita por el Dr. Luis Paulino Vargas, Investigador del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que remite una investigación referente a las posibles implicaciones que el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana, en cumplimiento con el acuerdo tomado en sesión 1791-2005, Art. IV, inciso 1.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos como siguiente punto de correspondencia una nota de don Luis Paulino Vargas, funcionario del CIEI, en el que entrega un documento de análisis del TLC titulado Implicaciones para la Educación, La Educación en la Encrucijada entre la vida y el mercado, este es el título que tiene, él aclara que esto es producto de su participación en la comisión, en la que él participa, porque todavía es miembro.

Me parece que es un aporte importante y como bien lo plantea el mismo Fernando Bolaños en la presentación, no importa si uno está a favor o en contra, el análisis de las reflexiones que hace Luis Paulino es interesante para cualquier persona, y le permite pues, con un análisis amplio conocer la revisión, el planteamiento y la perspectiva con la que una persona que hace análisis muy críticos enfrenta la parte propia de educación contenida dentro del TLC; me parece que tenemos que darlo por recibido y agradecerle a don Luis Paulino el trabajo efectuado, no sé en la comisión que trámite lleva eso don Ramiro.

PROF. RAMIRO PORRAS: Yo lo tenía hoy como parte de los informes, pero voy a adelantar esta parte.

Nosotros tenemos pendiente en la comisión, entregar a este Consejo un documento de los pro y contra, resulta que este documento de don Luis Paulino, ya lo había enviado a la Comisión, porque a él le encargamos la parte de los argumentos en contra, y a Alejandra la encargamos la parte de los argumentos a favor; Alejandra no lo pudo entregar cuando lo entregó don Luis Paulino, luego Alejandra salió de la institución, entonces en estos momentos, la comisión tiene un documento, digamos desbalanceado, porque solo tenemos la edición de la parte en contra, no tenemos el otro aporte de lo que es a favor, y yo personalmente no he podido encomendarle a otra persona que nos escriba la contra.

DRA. XINIA CARVAJAL: Pero, tal vez Alejandra lo haga.

LIC. MARVIN ARCE: Alejandra sigue ligada a la universidad, con medio tiempo en posgrado.

PROF. RAMIRO PORRAS: Le voy a pedir a ella que me envíe eso, es decir yo esto no lo había querido entregar al Consejo, porque solo tenemos una parte.

Ahora como trabajo de investigación, como trabajo serio, con aportes importantísimos y puntos de vista.

Me parece un trabajo muy serio y muy bien elaborado, el que hizo don Luis Paulino, se tomó su tiempo para hacer esta investigación, yo quería mostrar que como coordinador de esa comisión, me he sentido muy complacido de la calidad de todos los miembros de la comisión, y esta es una muestra del aporte de esas personas; me siento muy orgulloso de haber estado coordinando una comisión de tan alto nivel académico, donde personas de muy alto nivel han trabajado fuertemente; don Carlos Madrigal se dedicó a la parte de todos los foros en los centros universitarios y también él dio un aporte importantísimo.

Este Consejo tiene que recibirlo como dijo don Rodrigo, y como coordinador de la comisión voy a contactar con Alejandra nuevamente para ver si ella nos puede dar ese asunto, para ya entregarlo como lo que el Consejo nos pidió a la comisión expresamente los pro y los contra.

MBA. RODRIGO ARIAS: En este caso, habría que dar por recibido el documento y agradecerle a don Luis Paulino la remisión que hace al Consejo Universitario, pero esperar esta otra parte ya de don Ramiro como coordinador de dicha comisión; si Alejandra por problemas de tiempo no pudiera seguir colaborando con la comisión, tendríamos que buscar otra persona que la sustituya, y creo que habría personas en la UNED, que podrían sustituirla dentro de la comisión.

LIC. MARVIN ARCE: Quisiera que a este tipo de documento tan valioso, la institución sacara el mejor provecho que se pueda de ellos, la presentación que hace don Fernando Bolaños es muy interesante, donde él hace énfasis en el análisis que representa este documento para un mejor entender y ubicar las posibles implicaciones del TLC para la educación, en especial a la educación superior, hace un llamado a la reflexión y al debate académico sobre el futuro de las universidades públicas, en especial la UNED, siento que es un documento tanto este como el próximo que se reciba, son documentos que deben ser aprovechados, justamente para que se realice ese análisis y no solo en la Comisión del Tratado de Libre Comercio, sino a nivel de la vida académica de la Universidad, a nivel de la Vicerrectoría Académica, a nivel de Sistema de Estudios de Posgrado, de Extensión, y a nivel de la misma Investigación, porque de acá se pueden sacar muchas conclusiones e incluso, se pueden prever situaciones que podrían venir con una posible aprobación del Tratado de Libre Comercio.

Entonces, siento que aquí podríamos analizar qué caminos les podemos dar, que no sea solo uno, sino ver si hay otros caminos viables para dirigir este tipo de información, incluso, a la misma Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, pero sí siento que debemos sacarle el mejor provecho a este tipo de información que llega acá, que no dudo en que fue un gran esfuerzo del compañero Luis Paulino Vargas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Igual que el señor Rector, pienso que hay que agradecerle a don Luis Paulino Vargas el trabajo que le está enviando a este Consejo Universitario, en cumplimiento de la función que le asignó la Comisión, que también nombró este Consejo Universitario.

Quería aprovechar que hoy es el día de la libre expresión, para proponerle a este Consejo Universitario que me parece oportuno, que además de felicitar a don Luis Paulino Vargas por este trabajo que hizo, por la calidad que no dudo que tiene que ser muy bueno, es también que instemos a la comunidad universitaria a leer este documento, o sea, me parece que es muy importante que instemos para que puedan leer este documento para lo cuál el Consejo Universitario lo ubica en el portal del Consejo en la página web para que las personas puedan tener acceso a esto.

Queda muy difícil fotocopiarlo y enviarlo, pero cualquier estudiante de la UNED, cualquier persona, teniendo conocimiento donde está lo del III Congreso, ahí se puede incluir, además sabemos que el III Congreso concluye el 28 de setiembre, pero este documento tendría que quedar en algún lado del portal del Consejo Universitario para que las personas lo puedan bajar, lo puedan imprimir en la casa y pueda ser conocido.

Me parece que es parte de la naturaleza de la Universidad, brindar todos estos elementos, igual como lo ha hecho junto a esta jornada, llevando a los Centros Universitarios toda la información, pienso que es una manera de reconocimiento al trabajo que se hace por parte de don Luis Paulino Vargas y sobre todo, me llamó la atención cómo termina la presentación, donde dice que invita a todos los funcionarios a hacer una lectura de esta investigación, que está bien fundamentada.

En síntesis, la preocupación que tengo es que si tomamos un acuerdo nada más que lo damos por recibido y que lo felicitamos, esto puede pasar a incrementar los archivos de doña Ana Myriam Shing. Me parece que donde tiene mayor función, es poniéndola a disposición de toda la comunidad universitaria y de la sociedad en general y una forma de hacerlo es precisamente en la parte del portal de la UNED porque ahí donde está el Consejo Universitario, cualquier persona lo podría acceder. Esto en honor al día de la libre expresión que me parece que es muy valioso.

DRA. XINIA CARVAJAL: Quería agregarle un poquito más a la propuesta de doña Marlene Víquez. Me parece interesante y creo que es producto de lo que nosotros hemos querido como Consejo, que es conocer los pro y los contra del TLC y no tomar una posición radical ni de blanco o negro frente a una cosa de estas.

Me parece que es un insumo valiosísimo para el documento final. Nada más quería modelar un poquito la propuesta, en el sentido de que pudiéramos como bien lo dijo don Ramiro Porrás, hablar con doña Alejandra Castro para ver si podemos tener el otro documento o que alguien lo haga, porque a mí sí me parece

importante que cuando lo pongamos en la página, estén los dos documentos, o sea, esté el pro y el contra en conjunto, porque si no de nuevo estaríamos poniendo en la página solamente una parte de la verdad o del razonamiento frente a un problema de estos, que es muy particular, es muy serio todo el análisis que hizo don Luis Paulino, pero, tiene una orientación específica que es en contra del TLC.

Entonces, quisiera pedirle a doña Marlene Víquez que aunque hoy lo tomáramos como el día de la libre expresión, tomemos el acuerdo que cuando se ponga en la página, estén los dos documentos, incluso, que circule en la Universidad. Cuando lo vi ahora pensé, que sería interesante circularlo internamente y ver observaciones, ver reacciones, incluso, hacer un foro de discusión alrededor del documento, pero una vez en la página, eso lo accesa cualquier persona. Me gustaría que cuando se accese estén los dos documentos.

Por ejemplo por los estudiantes, por la gente que se está formando, por la gente que no tiene criterio al respecto, que tenga la oportunidad de ver las dos posiciones y puedan tomar su decisión al final. Sin embargo, de ninguna manera estoy menospreciando el valioso trabajo que don Luis Paulino hizo.

Realmente quiero volver a retomar el documento este fin de semana con mucho detalle, porque hay reflexiones interesantes e incluso, históricas que desconocía y quiero darles un vistazo. Me parece que habrá muchos profesores de la Universidad o gente en la parte de docencia que tal vez quieran hasta reaccionar en un foro de discusión del documento.

Nada más quería decirle a doña Marlene Víquez, para ver si hay posibilidad de que cuando lo saquemos en la página, tengamos las dos posiciones, porque entonces, ya la página es un documento público que incluso, creo que hasta una publicación deberíamos de hacer, para hacerle llegar a los Diputados, a diferente gente con toma de decisión.

Me parece don Ramiro, que tenemos que apurar un poco el asunto y esto es un tema como pegadito, pero aunque lo retomemos en el otro punto, me da la sensación de que hay una organización y tenemos que apurar un poco el proceso de aprobación y discusión del Tratado de Libre Comercio.

Por lo menos las declaraciones del Presidente me las hicieron ver ayer y antier con todo este escándalo que se armó.

Me parece que tenemos que agilizar, no sé cómo estará lo del video y todo lo demás, que me imagino don Ramiro nos informará.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Precisamente, lo que iba a decir es lo que doña Xinia Carvajal terminó. O sea, en qué momento vamos a ser oportunos.

La obligación de toda Universidad es formar criterio y en este caso, me parece bien en hacerle una petición respetuosa a doña Alejandra Castro para que nos

elabore ese documento lo antes posible, pero no dejar guardado un documento, porque como ustedes comprenderán, es bastante grueso y esto implica lectura, análisis y de todas maneras todo lo que se hace en esta Universidad son documentos públicos, entonces, me parece que el propósito de esto es que la gente esté informada.

En una ocasión dijeron aquí, que los que ya están a favor o los que están en contra casi es muy parecido. Este Consejo Universitario lo único que ha hecho es actuar, constituyendo una Comisión para que se haga una actividad, se hicieran una serie de actividades a lo largo de todos los Centros Universitarios y demás, pero si ya tenemos un producto, pienso que lo mejor y para ser oportunos, es que se divulgue. Nosotros podemos decir que se envíe a todas las escuelas para que lo lean y asuman, todo eso está bien, pero, es la forma de cuando la gente dice, -ustedes mandan a decir, pero como obtengo el documento-.

Una manera de obtener el documento fácilmente, es precisamente ubicándolo en un lugar en particular, donde la persona lo pueda acceder. Me parece que eso no le quita mérito después de que se brinde un análisis de parte del Consejo Universitario o de una Comisión, donde dice cuáles son los pro, cuales son los contras y que las personas puedan efectivamente tener mayor amplitud de lo que sucede.

Lo que sí me dolería muchísimo, es que tengamos que guardar esto, mientras tanto alguien pueda hacer un trabajo, creo que no está bien, al menos que quede dentro de la comunidad universitaria la posibilidad de poderlo tener y que las personas lo puedan acceder.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo en que nosotros tenemos que divulgarlo, incluso como decía doña Xinia Carvajal, publicarlo en un informe de la UNED, pero estoy en desacuerdo en que sea solamente una posición, porque si el Consejo Universitario es que lo va a promover, sea como sea, hay una posición claramente establecida en este documento y creo que sería contradictorio con la que el Consejo Universitario ha adoptado en términos generales sobre el Tratado de Libre Comercio.

Le daría unos días de tiempo para que don Ramiro Porras pueda consultar el avance del otro documento, pero no me sentiría cómodo de que el Consejo Universitario transmita, divulgue, motive, la lectura de un documento con solamente una posición. Creo que como Consejo, nosotros tenemos que velar porque estén presentes ambas posiciones y eso no significa en lo más mínimo estar en contra del día que hoy celebramos, sino que creo al contrario, resguardando lo que hoy celebramos como el día de la libertad de expresión, tenemos que dar cabida a todas las posiciones.

Esa ha sido la posición que este Consejo Universitario ha asumido desde el principio con este tema. Siento que no debemos de "precipitarnos", dando a conocer solamente una de las posiciones en este caso. Pediría que además,

esperemos a que la Comisión nos diga dentro de lo que viene trabajando, qué hacer con los documentos.

Ya don Ramiro Porras nos mencionó antes, que ellos lo tienen en Comisión, que estaba esperando un momento particular para entregarlo al Plenario del Consejo Universitario.

Don Luis Paulino Vargas, se adelanta y nos lo remite y está bien, lo damos por recibido, le agradecemos el envío, pero creo que tenemos que ser respetuosos también, del procedimiento establecido por este Consejo vía Comisión Especial que se había nombrado para estos efectos y desde ese punto de vista, lo que recomiendo es que esperemos a que la Comisión, nos envíe una propuesta en relación con estos documentos.

Si la Comisión no logra finalmente tener un documento con otra posición, que nos lo haga saber también y tomar el acuerdo que corresponda por parte del Consejo Universitario.

MBA. HEIDY ROSALES: En ese sentido comparto con don Rodrigo Arias, en cuanto a poder publicar una posición por parte de este Consejo, sin tener un informe y lo prioritario de que esa Comisión termine el estudio y lo presente integralmente, no solo una parte y además, tenemos un video que es oportuno que se transmita y lo presentemos a la comunidad universitaria.

También, quería informar que don Luis Paulino Vargas nos remite al Consejo Universitario este documento, como parte de esa comisión, pero aparte esa es una investigación del Centro de Investigación y Evaluación Institucional. Don Fernando Bolaños está haciendo la presentación como jefe y el documento a lo interno de la Vicerrectoría de Planificación, está siendo divulgado para todas las dependencias, está siendo enviado a todos los Centros Universitarios, a todas las dependencias y paralelamente está dándose un proceso como investigación dentro del Centro de Investigación y Evaluación Institucional de la Vicerrectoría de Planificación.

Por eso es que creo que todo el proceso de divulgación lo da como investigación, pero el Consejo Universitario debería ver el proceso integralmente con ambas posiciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estamos otra vez en correspondencia y si vamos a tomar un acuerdo en otro sentido, tenemos que habilitarlo como tema en el siguiente capítulo de la agenda del Consejo Universitario.

Como correspondencia, otra vez, darlo por recibido y agradecerle a don Luis Paulino y podemos dejarlo abierto como tema en el siguiente capítulo del Consejo Universitario, para que don Ramiro pueda tenernos de parte de la Comisión, una propuesta más completa en el menor plazo posible, porque aquí tampoco podemos tomar un acuerdo de divulgarlo de una manera o de otra. En estos

momentos, sería darlo por recibido en correspondencia y tomar nota de que él nos lo envía, agradecerle el envío, pero ya para otro tipo de acuerdo, creo que necesitamos ampliar la discusión nuestra y construir un acuerdo si fuera del caso, aunque sea de divulgarlo, pero ya solamente un acuerdo de esa naturaleza, por sí mismo refleja una intencionalidad del Consejo Universitario.

¿Cuál es la intencionalidad? Depende de lo que vayamos a divulgar y ahí es donde creo que debemos ser consistentes con todo lo que el Consejo ha venido definiendo al respecto y esperarse a tener las dos propuestas o al menos a tener el dictamen de la Comisión. La Comisión nos dirá eventualmente que fue imposible tener nada que hable a favor, entonces, ahí nosotros valoramos qué hacer, pero creo que debemos dar tiempo a que la Comisión termine su trabajo.

Quería ligar esto con una comunicación de parte de la Asamblea Legislativa que tuve ayer por la tarde, me llamaron y le dije a doña Ana Myriam que averiguara exactamente de qué se trataba, porque lo que me dijeron fue que la audiencia para el Consejo Universitario de la UNED, estaban viendo si la adelantaban para el lunes 4 de setiembre y les dije –explíqueme de qué se trata-, y me dijeron, -es que el jueves no vamos a poderlos atender, entonces se la vamos a adelantar al lunes 4 de setiembre, en relación con el Tratado de Libre Comercio en la Comisión de Internacionales que está convocando a los Consejos Universitarios para referirse al Tratado de Libre Comercio-, y le contesté, -este lunes es imposible-, simple y sencillamente.

Ahora, le consulté a Ana Myriam si es que nos habían convocado para el jueves y dice que ella no tenía noticias de ninguna convocatoria para el jueves según lo que me dijeron, que del jueves se estaba adelantando al lunes. Entonces les dije, -lo programamos para un lunes pronto o vamos a dejarlo de momento para el 11 de setiembre y les confirmamos-.

Le dije a Ana Myriam que averiguara directamente con la Comisión y dice que en la Comisión lo que le comunicaron es que están dando la audiencia a los Consejos que lo pidieron y ellos no están seguros porque llamaron a la UNED en esos términos.

Yo había entendido por los medios de prensa, que la Comisión había tomado el acuerdo de convocar a todos los Consejos Universitarios, no solamente a los que expresamente pidieron ser convocados. Creo que ahí se puede dar alguna confusión, no sé en estos momentos adónde está la confusión, pero de todas maneras, me parece que nosotros debemos de ir con nuestra posición a la Comisión de Internacionales de la Asamblea Legislativa, pero me preocuparía que vayamos a esa convocatoria a decir cuál es la posición de la UNED como la hemos defendido hasta hoy y sin embargo, haber distribuido un documento con una posición clara en contra del Tratado de Libre Comercio. Creo que ahí nos contradecimos nosotros dentro de lo que hemos venido haciendo.

Esto de la Asamblea Legislativa, lo tenía apuntado para comunicarlo ahora en el capítulo de Informes, pero dada a esta situación, lo adelanto como tal. Me parece que debemos tomar en cuenta ese otro contexto, en el que necesariamente debemos analizar la situación alrededor del Tratado de Libre Comercio.

Si la Asamblea nos dice que nos dan la audiencia para el 11 de setiembre, podríamos decir que el 11 no se puede, que nos la trasladen para el lunes siguiente, pero no muy allá, vean que la Asamblea Legislativa como decía doña Xinia Carvajal, ha sido clara la posición de los diferentes voceros en este sentido, que quieren adelantar el trámite de las convocatorias a la Comisión, porque este es un requisito que tiene que darse en la Comisión de Internacionales para que pueda ingresar a la discusión del Plenario de la Asamblea Legislativa.

Estaban habilitando además de las sesiones ordinarias de esta Comisión, sesiones extraordinarias en diferentes horarios y es en cualquier momento. Ustedes dijeron que con la convocatoria al Consejo de la UCR hubo un problema, y finalmente no los pudieron recibir y ese día dijeron que lo iban a convocar lo más pronto posible, ojala a la siguiente semana, no sé si ya se dio o no se dio, pero en la convocatoria que ya tenían hubo un problema.

Por eso, no me extraña en lo más mínimo que quieran decirme, que es casi a una semana plazo. Creo que cuando confirme la convocatoria va a ser a muy corto plazo y sinceramente me preocupa que llegemos a esa convocatoria en la que podamos explicar todo lo que sea analizado por parte de este Consejo y concretar algunas cosas más, por eso les decía que debía ser al siguiente lunes y jamás en este que viene, pero, el momento oportuno para que nos refiramos a este asunto está muy cerca, desde ese punto de vista, le insistiría a don Ramiro Porrás que presione a los miembros de la Comisión que sean necesarios para ver si podemos tener el panorama más amplio y adoptar una posición si es del caso por parte del Consejo Universitario, o respaldar y fortalecer más ampliamente la que hasta ahora hemos sostenido al respecto, que sigo pensando que es la adecuada.

Pero, no debemos de dar un paso en falso como creo que sería, hacer la divulgación ahora a un documento con una posición definida, sino ser consistentes con lo que hemos hecho hasta el momento y respetuosos del trámite por medio de la Comisión, porque si nosotros de una vez salimos a divulgar este documento, resulta que estamos atendiendo un trabajo muy valioso, de una persona muy reconocida en la Universidad, pero, que estaba en función de una estructura vía Comisión establecida por el Consejo Universitario y por eso es que proponía que diéramos tiempo a que la Comisión nos dé su dictamen al respecto, dentro del cual obviamente, tendrían que juzgarse todos los trabajos que se hayan efectuado.

PROF. RAMIRO PORRAS: Salí precisamente porque me comuniqué con doña Alejandra Castro. Ella me promete un documento no tan extenso como este porque este es un trabajo de investigación.

Dice ella que tiene que entregar un informe de hoy en ocho días en su trabajo y que ella nos promete que el próximo fin de semana, este no, sino el otro, trabajaría en el asunto y que me lo estaría enviando por correo electrónico el lunes siguiente. Estamos hablando precisamente del día 11 de setiembre.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo había establecido una relación directa con la Comisión de Internacionales para decirles que nos den audiencia para el 18 de setiembre. No hay mucho tiempo, eso les decía ayer cuando ellos me decían que ojala fuera el 4 de setiembre, y yo les dije que por lo menos fuera el 11 de setiembre para darme tiempo de discutirlo hoy.

PROF. RAMIRO PORRAS: Yo pediría don Rodrigo, una comunicación suya, que ahora tomemos un acuerdo de esperar el informe de la Comisión, pero quisiera una llamada suya como Presidente del Consejo Universitario a doña Alejandra Castro que caería muy bien, diciendo que informé de esto y que entonces, estaría recibiendo esa información el día 11 para procesarla y que sirva también de base a nuestra posición en la Asamblea Legislativa cuando nos convoquen. Quisiera ese refuerzo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo llamo ahora y le mando un correo electrónico también.

PROF. RAMIRO PORRAS: Como un adelanto a lo que tiene que ser esa reunión en la Asamblea Legislativa, tenemos el video, los libros, los acuerdos, el documento, el documento de Alejandra, o sea, hay una serie de materiales que tendremos que llevar el día de la audiencia, o sea, no sería nada más nuestra presencia, sino que hay que dejar un lote de cosas de todo el trabajo que ha hecho esta Institución en torno al Tratado de Libre Comercio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una petición muy respetuosa a la Presidencia del Consejo Universitario para que cuando solicitemos la palabra, entonces nos apunte y se apunte también la Presidencia porque a mí me da la impresión que uno le solicita la palabra a don Rodrigo, pero él establece un diálogo y le responde a la intervención de cada miembro del Consejo Universitario y en ese sentido, lleva ventaja con respecto a cualquier miembro del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me toca presidir las sesiones del Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Por supuesto que sí don Rodrigo, yo eso lo sé, pero si esa es la dinámica de la Presidencia, entonces, deja en desventaja a todos los miembros y aquí en el interior del Consejo Universitario, creo que deberíamos valorar cuál es la dinámica, porque considero que al menos acá, es lo que siempre he defendido en igualdad de posición para poder hablar y poder expresar nuestras ideas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Una interrupción nada más doña Marlene, con mucho respeto en este punto. A nadie le niego el uso de la palabra y no soy yo el que más hace uso de la palabra tampoco.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La UNED es una Universidad Estatal, financiada con recursos del Estado, en este momento hay tres universidades, la Universidad de Costa Rica, la Universidad Nacional, y el Instituto Tecnológico de Costa Rica, que ya se han pronunciado y que han manifestado cuál es su posición con relación al Tratado de Libre Comercio, han llenado páginas completas del periódico la Nación para manifestar los acuerdos del Consejo Universitario en relación con el TLC.

En el caso de este Consejo Universitario, es evidente que hay personas que están a favor del TLC y hay personas que no están a favor del TLC y eso es muy natural. Me parece que buscar una posición de consenso acá, no va a ser posible, pero no digamos que todos mantenemos la misma posición, porque me parece que es lo peor y hoy voy a hacerle honor al día de la libre expresión, de que tratemos de manejar el asunto de una manera tan sutil que al final, no somos ni chicha ni limonada y eso sí me preocupa, que nosotros dilatemos el asunto y lo vamos dilatando y al final este Consejo Universitario no ha tomado posición.

Ahora, podría ser que no la tome, está bien, pero lo único que ha dicho es que va a crear y a favorecer las condiciones para que las personas se enteren de cuáles son los pro, cuáles son los contras y hacer algunas actividades para que las personas se enteren y estén informados de lo que implica el TLC, a favor y en contra.

La pregunta que me hago es ¿irá a tomar posición este Consejo Universitario o no va a tomar posición?, puede ser a favor o puede ser en contra, lo que quiero decir, es que una cosa es brindar las condiciones como Universidad para que todos los costarricenses estén informados de los pro y de los contra del TLC y otras, tomar posición de si se está a favor o en contra.

Hago la indicación porque me preocuparía muchísimo que el Consejo Universitario de la UNED llegue a la Asamblea Legislativa con una actitud de que –nosotros lo que hemos hecho es brindar las condiciones, hemos escrito estos a favor, estos en contra, creemos que la posición de la Universidad es nada más brindar ese espacio de discusión-, pero, al margen de todo eso, somos Universidad y el no manifestarnos es tomar posición aunque ustedes no lo crean, o sea, no manifestarnos es tomar posición a favor de los que están a favor del Tratado de Libre Comercio.

Entonces, me parece que en ese sentido, sí quiero ser honesta, porque el hecho está en que si esta es una Universidad y el propósito de la Universidad es generar conocimiento para que se pueda conocer por toda la comunidad, el asunto va al paso de la tortuga y al ir al paso de la tortuga y a la carrera que va con el señor Presidente de la República como hace un rato lo vimos o lo cité, deja a la UNED totalmente como en una ocasión nos decía este señor que escribe para el

periódico La República, donde él hizo un decálogo sobre la UNED y lo que más dejó en evidencia es que la UNED no se siente en la discusión de los problemas nacionales y eso no lo digo yo, lo dijo él en el decálogo y en el video que elaboró don Juan Carlos Parreaguirre cuando fue miembro del Consejo Universitario, en esa actividad, donde él dice que la UNED no está presente en la discusión de los problemas nacionales.

¿Qué significa no estar presente? Significa tener académicos que estén hablando de su posición o académicos que estén hablando en contra, pero de verdad que estén manifestando, pero al margen de eso, el Consejo Universitario tiene una obligación como órgano directivo de una Institución que está brindando oportunidades educativas.

Con el respeto que le tengo a don Ramiro Porras, me parece que nos está cogiendo tarde con esto. A como veo el asunto, ahora dice que este es un documento que se usó tiempo completo para hacer esto y que por lo tanto es una investigación, claro que tuvo tiempo para hacerlo mientras que otras personas estaban trabajando para otras cosas, o sea, si son académicos de la Universidad, dónde quieren que lo hagan, si para eso se les pidió el trabajo. Son personas que tienen que dedicar su jornada para demostrar precisamente, que están haciendo un trabajo de calidad y excelencia para que la UNED se sienta orgullosa, independientemente de cuál sea el criterio.

Lo que quiero manifestar con esto es, que igual hubiera estado aquí el documento de doña Alejandra Castro a favor del Tratado de Libre Comercio, hubiese dicho, -es necesario ponerlo-, el asunto está, en que como no lo tenemos, entonces, no se puede poner nada hasta que la persona lo pueda hacer.

La UNED ha escrito y es más, un día de estos salió esta señora hablando por un programa de la radio a favor del TLC, entonces, si han salido programas, la UNED se ha manifestado con sus docentes y sus académicos hablando por la radio, entonces ¿cuál es el problema?

Lo que me parece es que estamos limitando, le estamos dando otra visión, esto no es el MEP, no es una Institución autónoma como el INA que depende directamente del Poder Ejecutivo, no, esta es una Universidad y en ese sentido sí quisiera decir, que me da pena que simplemente se diga, -gracias, se recibe y punto-.

La meta original era otra y también dijimos que en algún momento el Consejo Universitario tenía que entrar a tomar una posición o decir que nosotros en realidad tenemos una posición dividida, pero, entonces digámoslo que está dividida, pero al menos no me quiero hacer partícipe de una situación que al no decir nada, es defender la posición de los que no quieren decir nada precisamente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Difiero en muchos puntos de doña Marlene Víquez, pero primero le damos la palabra a doña Xinia Carvajal.

DRA. XINIA CARVAJAL: Me parece que tuvimos una sesión amplísima cuando discutimos el tema del TLC y difiero de que nosotros no tengamos una posición. Este Consejo Universitario para mí y lo han externado personas que no están en la Universidad y que han percibido como la posición más seria de cualquier Universidad de este país frente al TLC, porque nosotros no caímos en el juego que se ha hecho de entrar en los extremos de a favor o en contra.

Fuimos la Universidad que divulgó de mejor manera el documento de los Notables, que se puso como un documento que era neutro en el sentido de un documento técnico que podía aportarse.

Se publicó en esta Universidad, pero además nosotros tenemos una posición. Cuando me preguntan la UNED ¿qué posición tiene?, claro que tenemos la posición más seria de todas las universidades de este país y la posición seria de esta Universidad, no es repetir lo que dicen los que están en contra, o repetir los que están a favor.

La posición de nosotros es aportar documentos para que la población costarricense tome su decisión y aquí tampoco es un tema de votación. Me parecería absolutamente irresponsable que porque hayan cuatro que están en contra, la Universidad debe sacarla y tres que están a favor y pongamos que hay tres que no están en contra. Lo que pasa es que ya en la discusión que quedó escrita en esa acta que para mí, esa acta la he leído 20 veces y se la he leído a otras personas, para mí es la discusión más seria que se ha dado en este Consejo Universitario, donde dijimos claramente que nosotros no íbamos a llegar al juego de la polarización.

Cuando me preguntan si la UNED tiene una posición y cuando leo en algunas de las partes que a veces aparece que no tenemos posición, yo digo –tenemos la posición más seria que hay en todas las universidades-.

Quisiera saber ¿cuál de las universidades de este país ha hecho un foro como el que nosotros hicimos, del nivel que se tuvo?, ¿cuál de las universidades de este país está haciendo un documento serio que pueda aportar a la Asamblea Legislativa?, ¿cuál de las universidades de este país ha viajado por todos los Centro regionales para hablar del tema y darles criterios a los estudiantes para que no se dejen llevar por lo que los medios de comunicación o por lo que grupos radicales tienen?, ¿cuál Universidad le ha enseñado a la población que las cosas no son polarizadas y que las cosas no son negro y blanco y que hay tonos de grises?

En esa decisión y en esa sesión, dijimos algo muy importante y es la gran conclusión que personalmente yo crecí con esa discusión escuchándolos a ustedes, y es que este país independientemente de aprobar o no un TLC, tiene

que tener una agenda de desarrollo nacional y que esta Universidad se comprometía a dar los requisitos de dónde tenía que ir esa agenda.

El día que fuimos a la mesa redonda que se organizó aquí. Nunca en mi vida había salido más clara de que el tema aquí es un tema del desarrollo del país, no es un tema de discusión de que si sí o si no, o si voy a las calles con la ANEP o voy a las calles con los trabajadores.

Es el tema de que como universidad, tenemos una responsabilidad más grande, porque para decir que si o no es sencillísimo, votamos, salimos, mañana hacemos una bandera como lo han hecho otras universidades y que quede en actas.

Me parece absolutamente irresponsable muchas actitudes que han tenido aquí las universidades sin ningún trasfondo, porque he hablado con autoridades de otras universidades, que ni siquiera saben por qué van por sí o por no.

En los temas que he estudiado del TLC, no tienen absolutamente ningún conocimiento, nunca se han sentado ni siquiera a leer el documento completo. Sé que hay otra gente que lo ha estudiado.

Sí quiero rescatar que nosotros sí tenemos posición, hicimos una publicación donde quedó claramente establecido. Lo pedí en este Consejo Universitario, una página completa del periódico de la Universidad y se ha expuesto en otros lados, la Universidad tiene una posición y tiene para mí la posición más madura de todas las Universidades de este país que es una posición de reflexión, de estudio y no es una posición ligera, de polarizarse en una discusión que ha llevado a este país precisamente a eso.

La discusión del TLC, vaya usted y hable con alguien en la calle del TLC. Hay gente en contra y a favor y solo saben decir –yo no apruebo el TLC, no creo en el TLC-, pero nadie sabe el contexto de lo que es el TLC.

Sigo insistiendo en que nosotros en este país nos estamos luciendo y nos los dijo la gente que vino al foro y me lo han dicho en otros foros, donde me han dicho, -que sería la posición que la Universidad ha tomado, creando incluso una cátedra de discusión-.

Para mí esa es la posición que voy a mantener, este Consejo Universitario tomó posición hace mucho, mucho antes que otras universidades y para mí tomó la posición más seria y más respaldada de todas las universidades de este país.

Lo que sí comparto con doña Marlene Viquez, es que hay que acelerar el proceso. El video por ejemplo, no puede pasar más de dos semanas sin que lo tengamos.

El otro día que vino doña Alicia Fournier, le había hablado en otra ocasión de este tema y estoy segura que si nosotros apuramos eso, rápidamente podemos tenerlo. Toda la divulgación del video diría que teníamos que hacerlo con fondos nuestros,

de sacar la página en el periódico anunciándolo y ahí sí que no tengo reparo de que gastemos lo que sea para que se divulgue y que toda Costa Rica vea ese video.

Ese video debe tener copias para colegios, para escuelas, para universidades, para quien quiera, porque en ese video se va a rescatar toda la posición que hay y creo que más visibilización de una posición sería, no puede haber.

LIC. MARVIN ARCE: Voy a recordar que estamos en “Correspondencia” y creo que no se está respetando lo que hemos dicho acá, por eso no voy a entrar profundo.

Tengo mi posición y en el momento que se discuta lo externaré. Creo que aquí lo que debemos ver es más que todo la oportunidad.

El acuerdo que tomó este Consejo Universitario en noviembre del 2005, le pedía a la Comisión que en 30 días hábiles presentara el Informe de los pro y los contra, que era para el 3 de febrero y estamos en el mes de agosto y apenas tenemos uno.

Siento que este punto lo que corresponde es pasarlo al capítulo de Asuntos de Trámite Urgente, ahí se analizará por el fondo y se tomarán las decisiones correspondientes sobre este punto en particular, porque si no aquí nos vamos a quedar enfrascados y además, por el tiempo de la sesión, creo que ya estamos agotando el tiempo para los primeros puntos y tenemos que entrar en los asuntos de las comisiones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Voy a alterar la agenda para recibir a don José Luis Torres, Vicerrector Académico, don Ólman Díaz, Director de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales y doña Flor Montero. Me preocupa que están esperando y tendríamos en ese sentido que alterar la agenda para recibirlos a ellos, producto de que otra vez la correspondencia consume el tiempo de la sesión.

Yo me voy a referir como dije, un poco más ampliamente a lo que decía doña Marlene Víquez, pero me espero mejor a que el asunto pase al análisis profundo que nosotros debemos hacer.

PROF. RAMIRO PORRAS: Tengo la misma observación y quería que pasáramos a Informes porque es mucho de lo que tengo que hablar sobre esto que está en Informes. Tengo tres informes concretos que tienen que ver con este tema.

MBA. RODRIGO ARIAS: En correspondencia lo que procede, es tomar nota y pasar el tema a Asuntos de Trámite Urgente para entrar de inmediato a Informes.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe nota del 29 de agosto del 2006 (REF. CU-310-2006), suscrita por el Dr. Luis Paulino Vargas, Investigador del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que remite una investigación referente a las posibles implicaciones que el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana, en cumplimiento con el acuerdo tomado en sesión 1791-2005, Art. IV, inciso 1.

SE ACUERDA:

Dar por recibida la investigación sobre las implicaciones que el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana y se agradece al Dr. Luis Paulino Vargas su envío.

ACUERDO FIRME

* * *

INFORMES:

1. Informe del Prof. Ramiro Porras sobre el TLC.

PROF. RAMIRO PORRAS: Sobre este punto quería comentarles lo siguiente. Yo convoqué a una reunión esta semana y desgraciadamente no todo el mundo puede asistir a la reunión y ya tenemos la baja de doña Alejandra Castro, entonces, de todas maneras hice la reunión y discutí con las personas que llegaron que fueron básicamente la gente de Audiovisuales.

Nos centramos en una preocupación, que es el llevar a cabo los otros debates que son cuatro específicos. Hay dos posiciones al respecto. Una que es una seguidilla de cuatro viernes, pero eso nos llevaría un mes completo y además, no hay campo para viernes sino hasta el 20 de octubre en el Paraninfo, la Sala Magna.

Lo otro, es destinar dos días completos para que haya una actividad en la mañana, una actividad en la tarde durante dos días para hacer los cuatro debates y eso tiene una gran ventaja, que la gente de Audiovisuales coloca sus equipos y no tiene que estar yendo y trayendo los equipos, de una vez quedan ubicados ahí. Tiene otra desventaja, que hay que sacar dos días completos.

MBA. RODRIGO ARIAS: El público se agota también.

PROF. RAMIRO PORRAS: Por eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Dos y dos don Ramiro, un día con dos y otro con dos, en semanas distintas, puede ser una alternativa de lo que usted plantea.

PROF. RAMIRO PORRAS: La desventaja es que hay que llevar el equipo dos veces.

Yo acabo de pedirle a doña Annie Umaña, disponibilidad del Paraninfo, porque ella me había asignado del 20 de octubre en adelante, 4 viernes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Puede ser otro día que no sea viernes.

PROF. RAMIRO PORRAS: Entonces, me está dando los días 9, 10, y 11 de octubre que está disponible y ahora me dijo que el 20 y 21 de setiembre también tenemos campo.

Nosotros hemos visto los aspectos técnicos, por ejemplo, las preguntas que se puedan hacer del público, va a estar la Comisión, pueden estar los señores Vicerrectores, se puede hacer una invitación, de tal manera de que la gente se pueda distribuir, pero que si no llegan todos, para efectos de toma de televisión, en la que llega más, pueden tomarse las tomas de apoyo y siempre habrá un público que haga las preguntas.

Las preguntas tienen que venir formuladas previamente, como lo hicimos anteriormente. Los miembros de la Comisión, los señores Vicerrectores, los miembros del Consejo Universitario pueden plantear preguntas, que incluso pueden ayudar en el guión, pero además, el público presente.

Me he inclinado un poco más por esa maratónica de dos días. Esto que ustedes me están diciendo es otra opción.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para que lo valore la Comisión en todo caso.

PROF. RAMIRO PORRAS: Sí exacto, entonces, estaríamos hablando del 9, 10, 11 y 12 de octubre que habría disponibilidad en el Paraninfo, o si no, el 11 habría que correrlo una reunión de Vicerrectoría Académica que creo tal vez la negociaríamos, pero, sino para antes, está para el día 20 y 21 de setiembre.

Diría que veamos técnicamente qué se puede hacer y lo que les pediría es que si no hay otra opción que meter durante los dos días seguidos, tendríamos que ver incluso, si don Rodrigo puede moderar las cuatro, que ya es un asunto de maratónica. Habría que buscar si don Rodrigo no puede en una, ver quién lo sustituye en la moderación.

Serían de un formato muy sencillo, serían solo dos personas que harían una exposición técnicamente de 7 a 8 minutos cada uno, a lo sumo 10 minutos. Luego, viene un bloque de preguntas que puede ser de la Comisión, del Consejo Universitario, de los señores Vicerrectores, de grupos designados y luego abrir a preguntas del público.

La duración no sería mayor, a lo sumo con todo, unas dos horas porque ellos quieren editarlo en programas de una hora, porque están coordinando con canal 13 para que sea una seguidilla de programas con esos puntos de vista.

MBA. RODRIGO ARIAS: Podríamos plantear 20 y 21 don Ramiro.

PROF. RAMIRO PORRAS: Bueno, yo me encargo de eso.

La otra cosa es que ya canal 13 tiene el video. Yo informé la semana pasada que le había dado el visto bueno y ellos habían adelantado trámites y ahora hay que ver en qué momento canal 13 lo puede transmitir para que nosotros podamos hacer una divulgación de ese asunto.

Fue editado de una manera y les expliqué que se hizo un trabajo muy profesional y no se pudo disminuir de una hora 20 minutos. Estamos viendo si canal 13 puede otorgar todo ese tiempo. Entonces, para decirles que el tiempo efectivo de la actividad ya editada es de una hora veinte minutos.

La actividad sin cortes de ninguna especie se cumplió y se le dio a la ANEP, porque ellos querían tener la actividad sin cortes.

Sobre este asunto, quería informarles sobre esos otros debates de dos días seguidos y luego, que ya lo de canal 13 está listo y quería informarles lo que ya les informé, que solo tenía el punto de vista de los contra y no los pro en la Comisión.

Esto como información sobre el Tratado de Libre Comercio.

2. Informe del Prof. Ramiro Porras referente a materia electoral.

PROF. RAMIRO PORRAS: En asunto de materia electoral también, porque les había dicho que tenía que hacer una reunión, ya la hice y quiero comentarles que esas Comisiones que han durado tanto tiempo ya no hay representante estudiantil, ya no tenemos a don Mario Molina que se había retirado de hace mucho rato.

A la reunión no pudo asistir don Celín Arce y los tres sobrevivientes que somos don Manuel Mora, don Mario Valverde, don Celín Arce y yo, pero solo nos pudimos reunir tres personas ya que don Celín no pudo llegar y lo que acordamos en ese momento, es que aunque ya se inició un proceso de votación y no se

puede cambiar nada para este proceso, cumplir con lo que el Consejo Universitario nos pidió del análisis del Reglamento.

El Reglamento ya fue entregado, así que lo que vamos a hacer, es que la Comisión lo va a entregar a la Comisión de Reglamentos del Consejo Universitario formalmente, porque ya está elaborado por el Tribunal como corresponde.

Eso es lo que vamos a hacer. Quiero decirles que nunca he estado de acuerdo con eso, pero lo vamos a hacer porque eso fue lo que nos pidió el Consejo Universitario. Esto es con respecto a materia electoral.

3. Comentario de don Ramiro Porras sobre el recurso de revocatoria presentado por MBA. Rodrigo Arias, en la sesión No. 1826-2006.

PROF. RAMIRO PORRAS: Mi complacencia por lo que quedó estipulado en el acta que se aprobó el día de hoy con respecto a donde queda agregada la solicitud del señor Rector, de un acuerdo que no quedó en firme y que presentó un recurso de revisión.

En el acta quedó muy claro y quería dejarlo constando, de que hasta que no intervino don Celín para aclararnos las cosas, yo por lo menos tengo claro todos los aspectos que es lo que estaba votando cuando lo voté y el señor Rector antes de la participación de don Celín, él fue quién pidió que nos aclarara en qué punto nos encontrábamos.

Al final nos dimos cuenta que habíamos votado algo por lo menos diferente de lo que yo pensé que había votado, pero sí quiero mostrar mi satisfacción por la forma en que está en el acta, que por lo menos para mí me satisface, porque queda claro que yo tuve una confusión y que lo que voté no era lo que se estaba votando.

4. Reflexión del Prof. Ramiro Porras sobre el “acoso sexual”.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quería hacer una reflexión, pero por lo menos lo voy a mencionar. Ha salido a la luz pública el tema del acoso sexual y quería hacer una reflexión muy rápida.

Uno no puede adelantar ningún criterio, ni pensar nada porque este es un tema tan delicado que perfectamente, alguien puede usar el poder para disminuir a una persona o puede ser al revés, una persona que quiere que se echen abajo a alguien del poder y puede actuar, no sé lo que ocurrió realmente, pero me preocupa el caso y quería hacer una reflexión por el 80% o 90% de las mujeres que no se atreven a hacer la denuncia.

Tengo un caso concreto, porque estas denuncias ni la legislación ni los entes estatales, en este momento están actuando con la serenidad y con lo que estas cosas requieren y eso desestimula a que la gente pueda sentirse un poco con ánimo de hacer las denuncias y nada más quiero presentar un caso que conozco, con un Director de una Escuela que acosó sexualmente a varias maestras en momentos diferentes. Ninguna de ellas por ser su Director se atrevió a decirlo. Cuando se sobrepasó un poco más con una de ellas, ella se atrevió y las otras personas la culparon y a partir de ahí llevan casi dos años de un calvario que no ha terminado.

Ni la Defensoría de los Habitantes, ni la Sala Constitucional, ni el Ministerio de Educación Pública, ni nadie tomó cartas en el asunto y el honor de esas personas quedó en juego y sigue en juego y en la de menos pierden, porque un funcionario o una funcionaria, todavía peor, del Ministerio de Educación, a quien no compete, de acuerdo con las leyes tomar una decisión al respecto, tomó la decisión de una sanción de un mes para ese Director y en los considerandos dice, que se tiene por dado el hecho de que hubo abuso y que entonces, le imponen una sanción de un mes sin goce de salario.

Esa persona regresó a ser superior jerárquico de las mismas personas que lo denunciaron y cuando se apeló a otras instancias, el Tribunal de Carrera Docente lo que dijo es que eso era cosa del Juzgado y que no podían intervenir y quien juzgó y quien actuó fue una entidad no competente porque en casos de faltas graves en el Ministerio, quien tenía que tomar la decisión era el Tribunal de Carrera Docente.

En las decisiones nada más habían dos salidas y solo el señor Ministro las podía tomar, el despido o la reubicación y la decisión era del Ministro. Resolvió la Jefe del Personal sin que fuera competencia de ella y la instancia que según decía que como era cosa juzgada no se metía en el asunto.

La Sala Constitucional dijo que ya no tenía que hacer nada. La Defensoría de la Mujer no hizo nada, ni la Defensoría de los Habitantes como un todo.

Estas mujeres que fueron acosadas, dado los pleitos que existen en el INAMU, nunca acudieron ahí. Así que lo que les digo, es que no hay instancias en este momento y la gente que está sufriendo este tipo de acoso, prefiere por no poner a su familia y su reputación en peligro, prefieren callarse y al callarse están provocando que esto vaya en aumento.

Mi reflexión iba por ese lado a raíz de lo que sucedió ahora. Ahora todo mundo se entera porque es el asunto de un Diputado y de una persona que trabaja en la Asamblea Legislativa, pero estos casos que se dan todos los días en otras instancias, nadie los conoce y nadie les da divulgación y esta gente se muere esperando una resolución que nunca aparentemente va a llegar.

DRA. XINIA CARVAJAL: Se me adelantó don Ramiro Porras con el tema del acoso y me parece que es obligado que ante una situación que ha ocupado los titulares y la información a nivel nacional, sea un tema de discusión nuestro y es mi obligación también como miembro externo, poder traer ese tema a discusión.

Como dije antes, se me adelantó don Ramiro porque creo que el ejemplo que don Ramiro puso, es precisamente la posición que quería que nosotros pudiéramos tomar como Universidad.

Me parece que el hecho que ha estado en los medios de comunicación, es bastante vergonzoso por cierto y bastante mal manejado en el tema del respeto a la individualidad y confidencialidad de las personas involucradas y no hablo del Diputado sino de la señora involucrada en este tema.

Ha sido un tema bien delicado como bien decía don Ramiro, que se hace público y queda el estigma familiar y personal. Los periodistas persiguen a la persona indicada y no la han encontrado todavía, pero ayer vi en uno de los periódicos de circulación nacional, cómo tuvieron el atrevimiento de esperar hasta que se acabara el día y la señora saliera con su esposo, para tomarle una foto y que la tomaron de espaldas porque la señora ha amenazado que si le violentan su intimidad, ella va a poner una denuncia, pero tuvieron la osadía de esperarla a la salida y tomar la fotografía, porque este es el tipo de comunicación que a veces tenemos en este país.

No digo que todos los comunicadores sean así porque hay de todo, sin embargo, me parece que esto llama la atención y si bien este hecho se hace público porque el que está involucrado es un señor visible, un señor con vida pública, esa es la situación que se da todos los días a miles de mujeres en este país, a mujeres en una maquiladora, en una fabriquita perdida por ahí, en donde la relación y el problema económico hacen que muchas veces tengan que mantenerse en una condición constante de acoso para poder mantener a sus familias y que no se atreven a denunciar precisamente por el calvario que se tiene que vivir.

Para mí el gran problema, es de lo que se parte la ley, o sea, hay que demostrarlo. Si hay una situación en la cual es claro que hay una relación de poder inadecuada que obliga a una persona a hacer cosas que no son de su voluntad por una relación de poder y se puede demostrar por una declaración pública y con uno o dos testigos, no tienen por qué ser sometidas las mujeres o los hombres porque también hay casos de acoso que son menos, pero sí hay casos de acoso a la inversa.

Sí creo que como Universidad, se me ocurría hoy en la mañana que nosotros deberíamos manifestarnos aunque sea con una nota, en el sentido de apoyar en la Asamblea Legislativa el tema para que esto sea visto con seriedad, que se analice el caso, pero que ese caso sirva para que haya una revisión de la ley, una revisión en los procedimientos que tienen que vivir muchas mujeres en este país, para que se les reconozca una situación de este tipo.

Se ha planteado el tema de la revisión de la ley, pero ha quedado como visional a la gran noticia. Aquí lo que importa es ver al Diputado, si se fue, si no, entonces, me parece que en una forma seria, deberíamos de someter a discusión esa ley y decir que nosotros quisiéramos que esa ley se tomara en cuenta, se tomara una discusión seria de la ley, se retomara el derecho que tienen los y las funcionarias de empresas privadas, porque la ley está orientada específicamente para funcionarios públicos.

¿Qué pasa con la gente que trabaja en una maquiladora?, ¿qué pasa con la empleada doméstica que está en una casa y que es víctima de abuso? Creo que hay que dar una discusión muy seria y pienso que nosotros como Universidad, tendríamos que abocarnos a dar una revisión y a dar algunas sugerencias en las que se podría aportar.

Después, además de la ley, lo que don Ramiro Porras me señalaba y que quería decir, que son los procedimientos en donde se victimiza una y otra vez a la víctima de acoso, que es victimizada 300 veces en el procedimiento, porque siempre la ley parte de que es mentira lo que la mujer está diciendo, y digo mujer porque la mayoría son casos de mujeres.

También, hay expresiones de que esto sucede porque la mujer tuvo la culpa, la mujer fue quien lo provocó, o por los vestidos que andan las mujeres o si ustedes leen el periódico La República del día de hoy, dice abiertamente en el espacio de la "purruja", que -qué barbaridad, que ahora no se les puede dar piropos a las mujeres porque el señor le decía que era mi última tentación-.

Esto está escrito en un medio de comunicación nacional y de eso es lo que la gente habla. Creo que este país tiene que hacer una reflexión realmente de cuál es la moral que estamos siguiendo y de cómo esa moral se ve interpretada en una ley.

Ahora, ¿cuáles son las sanciones de un acosador?, son las mínimas, son llamadas de atención, de sustituciones, no tiene ningún procedimiento que tenga que seguir.

Por eso es que insisto y quería someterlo a discusión, de ver la posibilidad que nosotros nos manifestemos como Universidad que somos, en el sentido que nos parece que es un tema que debe llevar a una reflexión seria y que acuerpamos todos los mecanismos que se hagan dentro de la Asamblea Legislativa para hacer una revisión de esta ley y que esta ley realmente esté adecuada a los momentos actuales y que cubra a toda la población, no solamente a la población de funcionarios públicos.

Creo que también debemos hacer una reflexión a lo interno de la Universidad para ver qué está sucediendo, en los Centros de Enseñanza sucede con frecuencia y hay demasiadas situaciones, no sé cuál es la situación de la UNED, pero hay

muchísimas situaciones de acoso entre profesores y alumnos, donde también se ve reflejada una relación de poder y hay que poner atención y poner las barbas en remojo para ver qué está sucediendo y si hay en la Universidad los mecanismos para que las personas puedan denunciar oportunamente en una forma efectiva, situaciones de este tipo.

MBA. RODRIGO ARIAS: La UNED tiene reglamentos y procedimientos, pero, creo que amerita revisarlos de igual manera.

El tema debemos de incorporarlo igualmente como un tema para discutirlo más ampliamente. Lo que sí le pediría a doña Xinia y quizá a don Ramiro, es como adelantar en la construcción de una propuesta de acuerdo, a la luz de lo que ha sucedido a nivel nacional.

LIC. MARVIN ARCE: Sobre este tema, me preocupa algo que sucede en este país y sucede a nivel de la Asamblea Legislativa y no quiero que suceda a nivel de este Consejo Universitario.

Se da algo a nivel nacional y ya hay que hacer una ley para solucionar el problema. Se inicia una ola de muertes de mujeres y viene una ley a solucionar el problema. Ahora resulta que se da un anuncio de un supuesto acoso en la Asamblea Legislativa, ahora tenemos que ir a la ley a solucionar ese problema.

Como bien lo decía don Ramiro, no es solo ese caso, es a diario que se presentan estas situaciones.

Me preocupa que nosotros caigamos en ese tipo de cosas de apoyos a reformas de leyes que al final de cuentas no solucionan el problema. Hay muchas leyes que vienen a castigar y no solucionan nada, ya que siguen muertes de mujeres, y otras cosas.

Creo que nosotros somos una Universidad y como Institución de educación debemos de abocarnos más a la parte educativa. Considero que hay que hacer una reflexión hacia lo interno y ver qué es exactamente lo que puede aportar la Universidad como Universidad, si al final de cuentas se puede hacer un análisis desde el punto de vista jurídico donde tenemos la carrera de derecho, habría que hacer ajustes, pero que no nos aboquemos en primera instancia, a que hay que hacer una ley para poder solucionar un problema social que no se soluciona con leyes, porque ya lo hemos visto, las situaciones siguen y las leyes ahí están y al final de cuentas, es una discusión y es una lucha de poderes en la Asamblea Legislativa, donde algunos van por un lado y otros por otro.

Lo que quiero es hacer ese llamado de reflexión a este Consejo Universitario para que nos metamos más que todo en la parte de educación, en la parte académica y como Universidad pública que somos, ver qué aporte podemos dar, pero desde ese ámbito.

Por lo tanto, cuando lo veamos en el capítulo cuando se vaya a ver eso para que lo consideremos.

DRA. XINIA CARVAJAL: Quería aclarar que jamás en la vida estoy proponiendo que se haga otra ley. Ya existe una ley en este país y un poco, mi propuesta va en el mismo sentido, que nosotros analicemos, tenemos un posgrado donde hay miles de temas que se analizan.

Me parece que nosotros no nos debemos distraer de esa realidad, entonces que esos temas sean vistos en los posgrados, que sean motivo de reflexión. Va en ese término don Marvin, realmente de todas maneras la ley es amplia, a la ley le faltan cosas pero que salga de acá con una posición seria de la misma gente que está en el posgrado o en alguna otra instancia.

5. Información del MBA. Eduardo Castillo sobre el Encuentro convocado por la Administradora de Ciudad Neily.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Quería compartir con ustedes la experiencia de la gira que se realizó a la zona Sur. Se dieron dos aspectos. Una que fue la inauguración del aula acondicionada para videoconferencias en el Centro Universitario de Ciudad Nelly.

En esta actividad participaron representantes de las otras universidades estatales, de la Universidad de Costa Rica y de la Universidad Nacional y además asistieron funcionarios de otras instituciones y también ciudadanos de la comunidad.

Los ciudadanos de las zonas manifestaron que de una u otra forma, requerían el apoyo de la Universidad para la zona definida por ellos como sur-sur y por otro lado, me alegró mucho ver que las nuevas instalaciones que se realizaron en el Centro Universitario de Ciudad Nelly, son bastante elegantes, lo cual desde mi punto de vista, facilitará el brindar un mejor servicio del Centro para los estudiantes y la comunidad en general.

También asistimos a Playa Blanca de Puerto Jiménez, donde los lugareños están promoviendo la llegada de la Universidad a la zona, que como ellos lo manifiestan, es una zona bastante aislada del desarrollo del resto del país.

Ellos manifiestan que el ICE ni siquiera les ha puesto el teléfono público, cosa que es bastante fregada para una zona que requiere de ese apoyo y además, la carretera que tienen para comunicarse también está en pésimo estado.

El terreno que le están donando a la UNED es de 10 mil metros cuadrados, es una zona bastante bonita desde el punto de vista natural y veo que es una buena oportunidad para que la Universidad pueda desarrollar proyectos de investigación y programas de extensión en beneficio del pueblo, actividad que obviamente,

puede realizarse conjuntamente con el apoyo de las otras universidades estatales, tanto de la UCR, como de la UNA, quienes también asistieron a la actividad que se hizo en Playa Blanca.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero aprovechar que usted menciona esto, para adelantar mi punto de vista al respecto, en el sentido de manifestar la complacencia por la inauguración del aula de videoconferencia en Ciudad Neily, que llega ahora con esta facilidad tecnológica hasta la zona sur del país, que es la zona más pobre de Costa Rica y donde creo que más debemos de hacer las universidades públicas.

También, reiterar mi complacencia por el hecho de que doña Ana Isabel Montero, Administradora del Centro Universitario de la UNED en Ciudad Nelly, aprovechó la inauguración de videoconferencia para convocar a los representantes de las otras universidades estatales en la zona, quienes estuvieron presentes en la actividad y manifestando el interés de trabajar conjuntamente entre las universidades que tienen presencia en esa región del país y resaltar como decía don Eduardo Castillo, la gran presencia de la comunidad y la espontaneidad en la participación de los representantes de prácticamente todas las fuerzas vivas de Ciudad Neily que estaban presentes en la actividad y que hicieron uso de la palabra para felicitar a la UNED, para agradecer a doña Ana Isabel, la participación que tiene en diferentes acciones en la comunidad y al mismo tiempo para manifestar sus esperanzas de que la unión de esfuerzos entre las universidades se vierta en mejorar las condiciones de vida para ellos en esa zona.

No fui a Playa Blanca aunque sí he estado otras veces en Playa Blanca, y creo que ahí tenemos una oportunidad distinta, en que la UNED debe necesariamente darles una respuesta a los vecinos de la Península de Osa. Eso está al otro lado de Golfito, atravesando el Golfo Dulce y son zonas realmente aisladas del resto del desarrollo del país.

Todos ustedes conocen que ya desde hace año y medio, la UNED atiende estudiantes en Puerto Jiménez, haciendo uso de las instalaciones del MINAE, y precisamente, al atender estudiantes ahí es lo que llevó a la Asociación de Desarrollo de la Palma a donarnos una hectárea en Playa Blanca, donde ojalá pronto tengamos instalaciones de la Universidad.

Quisiera agradecerle a don Eduardo Castillo que nos acompañara a esta gira.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que los otros temas sí pueden ser puntos de agenda, pero dado al informe que brindó don Eduardo Castillo y usted sobre la actividad en Ciudad Nelly, me parece pertinente que este Consejo Universitario, no sé en cuál parte de la agenda, tome el acuerdo de enviar un agradecimiento y una felicitación a doña Ana Isabel Montero, Administradora del Centro Universitario de Ciudad Nelly por la actividad que realizó y por dar a conocer el Centro Universitario en todo lo que es la zona sur y con las otras universidades estatales.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy totalmente de acuerdo en que debemos reconocerle el esfuerzo realizado. Más bien, como no sabemos el otro tema, les pediría que con una modificación de agenda conociéramos esto de inmediato, para darle esta felicitación y reconocimiento a doña Ana Isabel Montero y a toda la gente que estuvo detrás de la organización del evento y la habilitación de la Sala de Videoconferencia en el sur-sur del país, que es la primera videoconferencia con fines educativos que llega hasta allá.

Los que estén a favor de darle esta felicitación a doña Ana Isabel Montero. Aprobado en firme.

* * *

El acuerdo se toma en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente

* * *

6. **Informe del MBA. Rodrigo Arias sobre la entrega del Informe del Presupuesto.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahora en la tarde si puedo o si no el lunes a primera hora, estaré entregando a la Comisión de Plan Presupuesto, una solicitud de modificación externa para que la analicen y se pueda conocer pronto en el Consejo Universitario.

Es sobre todo, un ajuste en diferentes partidas de la Oficina de Servicios Generales, algunas que por diversas razones o por el costo de los servicios realmente se han ido agotando este año.

Se contemplan los recursos de la Federación de Estudiantes, donde la Federación de Estudiantes nos dijo que eran indispensables para este año y se financia sobre todo, con remanentes de salarios y con algunas partidas que tenían contenido presupuestario.

Entonces, le comunico a doña Heidy Rosales en este caso como coordinadora de la Comisión Plan Presupuesto, que sino hoy, el lunes estaría remitiéndole una solicitud para que el Consejo Universitario conozca pronto esta propuesta de modificación externa.

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Juramentación de la Licda. Laura Vargas Badilla como Jefa de la Oficina de Servicios Generales.

* * *

Al ser las 10:55 minutos ingresa a la sala de sesiones del Consejo Universitario la Ing. Laura Vargas, Jefa de la Oficina de Servicios Generales.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Le damos la bienvenida a la Ing. Laura Vargas nueva Jefa de la Oficina de Servicios Generales, empezamos con la juramentación.

* * *

El señor Rector procede a juramentar a la Ing. Laura Vargas, como Jefa de la Oficina de Servicios Generales.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Queda debidamente juramentada como Jefa de la Oficina de Servicios Generales, por un período de seis años, desde hoy 1 de setiembre del 2006 hasta el 31 de agosto del 2012.

Primero que nada, desearle los mejores resultados a Laura en esta obligación que usted asume con la universidad, el Consejo Universitario la nombró para que a partir de hoy se haga cargo de esa Oficina y como es costumbre, se inicia por una juramentación, y que usted también tome nota de las expectativas y recomendaciones y todo lo que los miembros del Consejo Universitario quieren decirle al respecto, no sé si usted primero quiere decir algo antes, o primero escuchamos a los miembros del Consejo.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Felicitar a Laura en esta aventura profesional que asume, es bastante grande el reto que tiene por delante, sin embargo, creo que con el apoyo de todos ella podrá salir adelante; es una de las oficinas bastante complicadas de la universidad y una de las más grandes también por la cantidad de personal que tiene, decirle a Laura que estamos aquí a la orden para apoyarle en todo lo que se le ofrezca, y que Dios la ilumine en este proceso, buena suerte.

PROF. RAMIRO PORRAS: Felicitarla y muy complacido por su nombramiento, me gusta cuando una mujer acepta retos que normalmente han estado en manos de los hombres, eso para mí es muy valioso.

Quisiera decirle que confío plenamente en que su labor va a ser lo mejor que usted va a dar de sí, que la universidad se va a beneficiar con sus aportes y que al saber que hay un Consejo que la respaldó, que la nombró, que le dio el apoyo, pues tiene que saber que cuenta no solo con el Consejo, sino con la Administración en general para poder cumplir con las metas que usted se proponga, el trabajo en cualquier lugar siempre es difícil, uno se puede acomodar muy bien, hacer las cosas para dejar pasar y dejar a hacer, o dejar la huella, y yo veo que su afán es el dejar un huella importante en esta labor que asume. La felicito sinceramente, le deseo lo mejor y que Dios la ilumine y acompañe en estas funciones.

SR. JOSE FELIX CUEVAS: Laura, de parte mía como miembro del Consejo Universitario, como Representante Estudiantil, la felicito por esta nueva etapa profesional que empieza hoy, con su juramentación ya oficial, deseándole lo mejor de los éxitos en toda su gestión en estos años que se avecinan, una labor bastante grande por el tamaño de esa dependencia, y poner a la orden la Federación de Estudiantes y como dije antes como miembro del Consejo Universitario, apoyarla en todo lo esté a nuestro alcance para hacer cumplir de la mejor manera todas las ordenanzas, lineamientos, políticas de la universidad y poder contribuir, como lo dijo muy bien don Ramiro, dejar una huella importante en el trabajo que no solo para su persona, sino para la universidad podamos tener no solamente en esos años que usted va a estar en esa dependencia, sino que nos sirva para mucho tiempo el trabajo que usted pueda desarrollar; felicitarla nuevamente y ponerme a las órdenes en lo que a la Federación se refiere y en lo personal como miembro del Consejo Universitario.

MBA. HEIDY ROSALES: Laura felicitarla como todo por este puesto, la conocí entrando a la UNED, cuando usted ingresó a la Vicerrectoría de Planificación, segura de que vas a desempeñar un excelente trabajo en la Oficina de Servicios Generales, porque la función de Servicios Generales es sumamente importante, si vemos el objetivo de esa oficina, es brindar ese servicio de apoyo a las labores institucionales completas, eficiente y oportuno, desde las diferentes oficinas, lo que es Almacén, transporte, todos son sumamente importantes, vigilancia, mensajería, mantenimiento, construcción de edificios, mobiliario, equipo, pero todo tiene que ser como dice el objetivo, de una manera planificada y coordinada.

Creo que la responsabilidad que va a tener usted en este tiempo va a ser hasta el 2012, va a ser sumamente importante, porque todo se va a ver reflejado en el funcionamiento de toda la institución, hasta la calidad del servicio que ofrezcamos a nuestros estudiantes, en el pupitre en que se sienta el estudiante, el baño, la limpieza, todo va estar reflejado en ese trabajo que tiene que desempeñar todos estos seis años, y que yo sé que lo vas a desempeñar muy bien, excelente con el apoyo de todo el personal de la Oficina de Servicios Generales, el apoyo de toda la Administración, el apoyo de todo el Consejo cuando usted necesite en todo este tiempo, y nosotros estemos aquí, sienta que puede recurrir a nosotros, y le brindaremos el apoyo que se requiera desde el punto de vista del Consejo, y sobre

todo también otro punto; a parte de todas esas funciones y toda esa responsabilidad.

También lo importante que es el clima organizacional, todo ese personal siempre ha necesitado ese apoyo, ese trabajo en equipo, usted lo conoce muy bien y que ellos están ansiosos de poder aportar desde ese punto de vista y ver que todos somos iguales dentro de la universidad, y que todas las funciones son sumamente importantes desde el que limpia hasta los que estamos aquí, todos tenemos una función específica y creo que usted lo va a poder analizar desde ese punto de vista a seguir y que mantiene nuestro apoyo, felicitarla y que siga creciendo en la institución.

LIC. MARVIN ARCE: Bienvenida Laura a esta sesión y reiterar la felicitación ya que se la había dado personalmente, pero me uno a las felicitaciones externadas por los compañeros del Consejo y compañeras.

Una etapa importante, finaliza una etapa en su vida que está concluyendo con la juramentación de hoy, y a partir de hoy inicia otra, con nuevos retos, nuevas expectativas, y por lo tanto, pedirle a Dios que la acompañe y que le ayude a tomar las mejores decisiones, que realmente usted pueda hacer el mejor de los trabajos en la Oficina de Servicios Generales, que como decían los compañeros, es un tanto difícil por su complejidad, por muchas razones, así es que de mi parte nada más felicitarla y ponerme a la orden también que aquí estamos en lo personal y a nivel del Consejo Universitario, pues también voy a estar ahí.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Decirle a Laura que igual que todos los compañeros, empiezo por la felicitación, que Dios le dé la serenidad y la sabiduría, le diría que el temple, la condición de mujer para poder visualizar muchos detalles que pienso que la Oficina de Servicios Generales requiere. Sobre todo Laura el hecho de que se comprenda, que yo creo que así lo tienen muy bien la gran mayoría, lo he visto en la universidad y es que la universidad somos todos, el reto de ver a una mujer liderando, como lo decía Heidi hace un momento, es sustantiva para brindar las condiciones básicas y de soporte al ejercicio y a la funciones académicas que hacen otros, es vital, o sea, es una oficina que no está centralizada aquí en la sede de Sabanilla, sino que está a lo largo de costa a costa y frontera a frontera de todo Costa Rica, y en eso, el ver a una mujer joven nos da confianza, a mí sinceramente me da muchísima confianza porque tenemos una vista a veces muy, muy educada para ver detalles, un simple detalle a veces es el más importante y poder resolver asuntos que si no se les pone atención se van haciendo cada vez mayores.

Me alegra muchísimo también el ver nombramiento de jefaturas de gente joven, la UNED tiene que ir formando cuadros para los próximos años, ir enseñando eso, como decía alguien ahí 2012 es bastante lejos, y hay algunos que ya no estaremos por acá, pero bueno la responsabilidad en nosotros es ir formando esas generaciones para que sigan adelante, cuando el conocimiento de la Administración de una institución se queda concentrada es debilitar la institución, la obligación de este Consejo Universitario es preservarla y en ese sentido, tiene

que pensar también en buscar gente joven que quiera adquirir ese compromiso y esa responsabilidad que no es simple.

Otra cosa que sí le quisiera decir, es que el caso de Servicios Generales, será que como yo los he conocido indistintamente a lo largo de toda mi vida aquí en la UNED, desde que están los guardas en CENAC etc., uno se da cuenta del soporte, la confianza y la ayuda que ellos representan para uno, muchas veces, la mayoría de las veces, una simple sonrisa, un saludo, no se le niega a nadie y es suficiente para que la persona sienta confianza de hacer sus labores en ese día; creo que esa es quizá una de las cosas que yo más le podría decir, es el respeto hacia las funciones que hace cualquier funcionario en esta universidad, independientemente de donde está, porque es vital para nosotros lo que es el ambiente laboral, lo que es la confianza, algo que le llaman ahora el recurso humano, o sea, para nosotros lo más importante es recuperar ese recurso humano y que en estos procesos de mejora que está haciéndose a nivel institucional, la gente comprenda que el mejor recurso para lograr eso es precisamente el compromiso que ellos puedan tener con la misión y la visión de la UNED y la confianza que ellos puedan tener también en sus superiores, en las autoridades para cumplir esa función, en síntesis lo que le quiero decir es que se necesita construir líderes en esta universidad, gente joven que quiera asumir esos retos para preservar la institución los años que Costa Rica la pueda necesitar y en este caso la UNED.

Este Consejo ha puesto su confianza en usted y tenemos la seguridad que va a tener épocas difíciles, pero también épocas en la que se va a sentir muy sola, épocas donde usted dice tengo que tomar una decisión, pero es parte del proceso de aprendizaje que algún día la llegará a formar como profesional, como persona, como jefe y sobre todo en su condición de mujer.

DRA. XINIA CARVAJAL: Muy rápido porque ya todos los compañeros y compañeras han dicho bastante, pero a mí me parece, voy a asentar mis cosas básicas, primero en satisfacción de ver una persona tan joven y mujer asumiendo un cargo poco tradicional para las mujeres y eso por supuesto que me llena muchísimo de orgullo y me da muchísima seguridad de que las cosas se van a ver en este nuevo puesto que usted empieza con una visión mucho más integradora, mucho más sensible que eso es muy importante.

Creo que cuando empieza un trabajo lo primero que tiene que hacer es hacer un análisis de lo que encuentra, y a mí me parece que usted en su función, lo primero que hay que hacer independientemente de que uno empiece con un plan muy sofisticado, es sanar heridas, a mí me parece que ahí hay que rescatar eso, rescatar un clima organizacional adecuado, que la gente se sienta bien, y mucho pasa en este tipo de servicios que se brindan en la instituciones que a veces se ven como menos en el global de la institución, y yo creo que es muy importante de parte de la jefatura que posicione a esos funcionarios y a esas funcionarias como una parte muy importante de la institución, de nada sirve que la institución

funcione divinamente en todo el tema técnico, profesional, si no tiene una buena imagen externa.

Me parece que es muy importante lo que usted hace que es básico, porque es la cara de la universidad, así es que de mi parte también igual, todo el apoyo necesario y me parece es muy importante que ustedes también se involucren en todos los procesos de la universidad, de cambio, de discusión, de evaluación de la universidad que está en una parte activa, pienso que por su formación profesional, por su actitud, todo eso va a ser de esa manera y de parte de nosotros igual que lo han externado los compañeros, pues todo el apoyo al trabajo que usted empieza.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me uno Laura a los comentarios de todos los miembros del Consejo universitario, de felicitaciones y de deseos de éxito en esta nueva responsabilidad que usted asume en la UNED; usted tiene relativamente pocos años de estar dentro de la universidad, sin embargo, en esos pocos años creo que ha dejado clara su capacidad, no solamente capacidad intelectual, capacidad profesional, sino capacidad de trabajo en esos distintos puestos, donde siempre se los he reconocido y la he respaldado plenamente, no solo ahora sino desde siempre.

Quiero aclararle que en el principio en este proceso, yo apoyé a don Rogelio y usted creo que lo sabe claramente, un poco más por las consideraciones hacia él y el papel desempeñado, jamás en lo más mínimo ningún cuestionamiento a usted y quiero que conste en actas de esa manera, sino más bien un reconocimiento a todas sus potencialidades. Usted sabe que don Rogelio se retiró del concurso, también en un momento determinado, y su nombramiento fue unánime por parte del Consejo Universitario.

Esta es una oficina con grandísimos retos para cualquier persona que la asuma, y es en cierta forma, ingrata en términos generales, porque son servicios que tienen que funcionar bien porque la universidad necesita que funcionen bien, y cuando funcionan bien casi nunca son reconocidos, porque es obligación que estén bien, pero cuando fallan en lo más mínimo, las quejas son enormes y de todo tipo.

Ahora que hablaban de limpieza en una aula, el aula tiene que estar limpia, y nada más, esa es la única condición, tiene que estar limpia, pero si el aula está sucia, un día las cartas de quejas son por montones, igual un baño; igual los guardas tienen que atender bien a los visitantes de la universidad, y cuando los atienden bien, casi nunca se da un reconocimiento por esa buena atención; o un Chofer en las giras con personal de la universidad o con personal externo, extrañamente hay un reconocimiento a ese buen servicio, pero el día que un Chofer tiene un mal trato con una persona que va en el bus o la buseta, o el día que un Guarda atiende mal a cualquier persona de la UNED o de afuera, ese día hay quejas, hay críticas y hay problemas.

Veán que es una oficina en cierta forma muy ingrata desde ese punto de vista, porque la exigencia de que estén bien los servicios generales, y tienen que estar bien porque de eso depende que la universidad pueda continuar con programas de desarrollo, mejoramiento de calidad de hacer nuevas cosas, los servicios generales no pueden fallar, creo que usted lo tiene muy claro, y a pesar de que son servicios en los que extrañamente hay algún tipo de reconocimiento.

A mí me alegra mucho cuando personas externas a la UNED de otros países, por lo general, luego de que pasan por la universidad, que vienen a un congreso o alguna actividad acá y uno los ve posteriormente, casi siempre recuerdan el buen trato de que fueron objeto por parte de los choferes, y lo especifican hasta con nombres, y muchos mantienen comunicación por tiempo con los choferes, es una situación interesante que se da aquí en la UNED con los visitantes extranjeros. Incluso, cuando vuelven, muchas veces vienen a saludar al chofer que los atendió en la primera oportunidad, ese reconocimiento existe, por lo menos a un nivel de comunicación informal entre nosotros.

De igual forma, a mí me alegra mucho cuando una gran cantidad de gente que viene a la Rectoría a alguna gestión o a alguna reunión o lo que sea, muchas veces comienzan la reunión conmigo felicitándome a mí por alguno que no depende de mí, sino que es de la universidad, como es la buena atención que reciben a la entrada; la sonrisa de las personas que están acá; la presentación de la universidad en general; la limpieza que a veces uno reclama cuando hay alguna cosita mal puesta pero que en general, está en buenas condiciones para recibir a las personas de la universidad; y mucha gente que llega a la Rectoría, al comenzar la reunión, casi lo primero que hacen es felicitarme por esa atmósfera tan bonita que reciben al ingresar a la universidad, y eso depende muchas veces de las personas de Servicios Generales, no solo los que están ahí recibiendo a alguien, sino del que temprano limpió, del que temprano recogió las cosas, del que vela porque sea bonito el ingreso a la UNED.

Como les decía hace un rato, casi nunca es reconocido, pero de esta manera informal si se lo dicen a uno, no obstante, al Jefe de Servicios Generales creo que extrañamente se lo dirán, por eso lo digo ahora, porque al Jefe de Servicios Generales lo que le van a decir es cuando hay un problema, aquí o en algún Centro Universitario o en cualquier sede donde opera la universidad, no significa lo anterior que tampoco todo sea perfecto, usted conoce algunos de los problemas internos que existen dentro de la dependencia, en el ofrecimiento de algunos servicios.

Uno en particular que a mí me interesa corregir lo más pronto posible es la atención con el equipo de cómputo y con laboratorios, una comisión que venía trabajando, que usted coordina incluso, entre el Director de Tecnología de Información y Comunicaciones y la Oficina de Servicios Generales cuya propuesta final entiendo que esté ya muy pronta en ser conocida por el Consejo de Rectoría; pero es un tema en particular, donde yo le pediría una atención especial para que la respuesta sea adecuada y oportuna a esas necesidades de las oficinas, y aquí

se presenta lo mismo que con cualquier otro servicio general, tienen que estar funcionando bien las máquinas, y nadie le va a reconocer nunca que estén bien, pero el día que hay una mala, o que hay un atraso en la atención del defecto que tiene la máquina, ese día si hay críticas y llegan a todos los niveles de la universidad.

Entonces, creo que es un punto en el que la estructura de atención que tiene la universidad, necesita reacomodarse y para eso es importante que pronto estemos en el Consejo de Rectoría conociendo y aprobando la nueva estructura para atender este servicio general de mantenimiento, reparación y atención a los problemas que se presentan con el equipo de cómputo aquí, en los Centros Universitarios, en los laboratorios, porque creo que debe de verse integralmente.

Todo lo que haga la oficina tiene por otro lado, una relación directa con las expectativas claras que tiene la universidad, de mejoramiento integral de la calidad de lo que hace en la sociedad costarricense, y son fundamentos sobre los cuales se construye todo el sistema de calidad de la UNED; de una carrera incluso en los procesos de autoevaluación para acreditación, estos aspectos de servicios generales es uno de los componentes que los evaluadores externos ven, y en eso hay una respuesta excelente del personal de Servicios Generales, pero se debe conocer, puesto que también tiene especialidades en el campo de gestión de calidad que estos evaluadores cuando vienen a conocer un programa académico de la universidad, parte de las visitas que no anuncian pero uno sabe que están dentro de su rol de visita a la institución, es ir a los baños; es ir a ver los alrededores, es ir a ver los jardines, es ir a ver todos esos otros aspectos que son netamente obligación de la Oficina de Servicios Generales.

Entonces, vean como a partir de la buena atención de esos servicios, se construye todo el andamiaje sobre el cual la UNED puede aspirar a ese mejoramiento continuo de los programas académicos que brinda; la acreditación sería imposible si los Servicios Generales fallan, aunque no se valoran dentro de los parámetros estrictamente hablando de la calidad académica, pero son necesarios, son sustantivos y tienen que estar funcionando bien, como decía ahora al principio.

Para lograr esos objetivos, cuente plenamente con mi respaldo personal, con el de la Rectoría en general y con toda la Administración de la universidad.

ING. LAURA VARGAS: Primero que todo agradecerles a todos los miembros del Consejo Universitario, el apoyo y la confianza que me han brindado por medio de este nombramiento; sé que es una gran responsabilidad y un gran reto, me siento muy satisfecha que me hayan dado la oportunidad de poder asumirlo.

De mi parte tengan la plena seguridad que daré todo el esfuerzo posible para que todo salga de la mejor manera, pienso trabajar mucho como lo planteé en el proyecto y como ustedes mismos me lo han expresado en lo que es el trabajo en equipo, es fundamental porque Servicios Generales no soy yo, somos todas las personas que trabajan en dicha dependencia, y como dice don Rodrigo, de eso

depende mucho la cara de la universidad, y el logro de los objetivos fundamentales de la universidad, la investigación, la extensión y la docencia, son fundamentales y Servicios Generales le da servicio a todas a estas funciones básicas de la universidad.

También por mi parte, me esforzaré mucho por mejorar el clima organizacional en la dependencia, es fundamental y básico, porque si las personas se sienten bien en su trabajo, van a trabajar bien y van a rendir adecuadamente y por eso es muy importante valorar el talento humano que hay en esa dependencia.

Los cambios como todo cambio son paulatinos, tampoco puede ser de la noche a la mañana, porque estamos en un proceso de aprendizaje, pero sí espero que los cambios sean vistos y podamos sentir cómo mejoramos o cómo avanzamos hacia esa calidad universitaria integral, eso sería todo por mi parte.

Agradecerles de nuevo el apoyo y ahí estamos para servirles de parte de lo que es Servicios Generales para escuchar sus recomendaciones y brindarles el apoyo que requieren.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias, igualmente y pronto también la convocamos en el Consejo de Rectoría, que siempre luego de la juramentación, vemos con más detalle las propuestas de los jefes respectivos, y ojalá que sigan participando tan entusiastamente en las actividades de la Semana Cívica como lo hace siempre la Oficina de Servicios Generales.

ING. LAURA VARGAS: Para eso nos esforzaremos un poco más, porque el tiempo es muy limitado, vamos a esforzarnos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Siempre sobresalen en las actividades en esa semana.

ING. LAURA VARGAS: Sí, muchas gracias.

MBA. RODRIGO ARIAS: De nuevo muchas gracias.

* * *

Al ser las 11: 20 se retira la Ing. Laura Vargas.

* * *

2. **Agradecimientos sobre el Encuentro convocado por la Administradora de Ciudad Neily.**

* * *

La discusión de este punto se localiza en el apartado de Informes.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

El Consejo Universitario agradece y felicita a la Licda. Ana Isabel Montero, Administradora del Centro Universitario de Ciudad Neily, y las personas que participaron en la organización del evento realizado el 30 de agosto del 2006, con motivo de la inauguración de la sala de videoconferencia de ese Centro Universitario y el Primer Encuentro de Universidades Estatales de la Región Sur – Sur.

ACUERDO FIRME

3. **Criterio de los señores José Luis Torres, Olman Díaz y Flor Montero, en relación con el dictamen de la Oficina Jurídica sobre el agotamiento de la vía administrativa del estudiante Luis Emilio Ramírez Blanco, resolución No. R. 243-2006 y el Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre el mismo asunto.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Pasamos al punto siguiente, para lo cual tenemos la presencia del señor Vicerrector Académico, el señor Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales y de la Prof. Flor Montero, en relación con el dictamen y la situación presentada en el Consejo Universitario por la petición de don Luis Emilio Ramírez Blanco, estudiante de la UNED al apelar una sanción disciplinaria de la que fue objeto.

* * *

Ingresa a la Sala de Sesiones el MSc. José Luis Torres, Vicerrector Académico.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Bienvenido don José Luis, vamos a empezar el tema para el cual lo tenemos convocados a usted, a don Ólman Díaz y a doña Flor Montero. Sin embargo, antes de que entren todos los miembros, don Marvin Arce

dijo que él quería referirse, entonces, pedí que estuviera presente usted, porque usted tiene derecho a estar en cualquier momento en una sesión.

LIC. MARVIN ARCE: Quiero que en este Consejo Universitario aclaremos sobre todo por un asunto de orden en el desarrollo de las sesiones del Consejo.

Vamos a ver un tema que está en agenda y don Rodrigo Arias nos indica que están esperando afuera, el señor Ólman Díaz y la señora Flor Montero, sin embargo, el Consejo Universitario no ha tomado ningún acuerdo para invitar a estos compañeros para que participen en el análisis y discusión de este tema.

Quiero aclarar que no tengo nada en contra de don Ólman ni de doña Flor mucho menos, pero creo que hay que respetar un orden y si el Consejo Universitario no ha tomado el acuerdo para invitarlos, considero que no podrían estar presentes en la sesión.

El punto que vamos a tratar se divide en dos. Uno es la solicitud de agotamiento de vía administrativa que hace el estudiante Luis Emilio Ramírez Blanco y el otro es el dictamen que presenta la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios. Para entrar a analizarlos, tendríamos que especificar o coordinar cómo lo vamos a realizar, pero quería externar este punto de vista que tengo al respecto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tengo entendido que el Consejo Universitario tomó un acuerdo para que se enviara en consulta a los Consejos de Escuela, el acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios relacionado con este tema.

Creo que el punto central es la solicitud de agotamiento de vía administrativa del estudiante Luis Emilio Ramírez, porque lo otro es una norma general.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aquí se tomaron diferentes acuerdos sobre ese punto, para verlo en las diferentes perspectivas que se mantienen para el Consejo Universitario.

Se pidió el análisis por el fondo del razonamiento que don Celín Arce entrega en su dictamen en relación con la figura del plagio y ese es el que se pidió que se discutiera en los Consejos de Escuela y desde la academia se debe realizar una discusión amplia y nos den sus elementos de juicio en relación con el tratamiento del plagio dentro de la Universidad. Ese es un punto.

El otro, tiene que ver en específico con el caso del estudiante, para el cual se le pidió el criterio a las personas que directamente habían estado involucradas en ese procedimiento. Ellos son, doña Flor Montero, don Ólman Díaz y don José Luis Torres y se les pidió el criterio para analizarlo.

Recuerdo perfectamente que en ese momento quedamos incluso, de llamarlos al Consejo Universitario y luego se dijo que no, que les diéramos oportunidad de remitir su criterio para luego, retomarlos acá y recibirlos. Yo concretamente pedí que fueran recibidos en la sesión del Consejo Universitario, que fueran invitados, en esos términos lo planteé.

Tiene razón don Marvin Arce, en el sentido que no se tomó un acuerdo de invitarlos, quizá error de mi parte, asumí que estaban invitados porque fue la petición a la que nadie en el Consejo se opuso en el momento, sin embargo no hay acuerdo. No obstante, en esa oportunidad dije que tomáramos un acuerdo para invitarlos y por eso quedó en las participaciones de ustedes que los recibiéramos después de que rindieran su criterio por escrito, el cual rindieron.

Si el Consejo Universitario se niega a recibirlos en esta oportunidad, tendría el derecho de hacerlo, sin embargo, me parece que es totalmente contraproducente con la invitación que hacemos a estos dos estimados compañeros de la Universidad, a que participen en la sesión, algo que fue sobreentendido por lo menos de mi parte y nadie lo cuestionó en ese momento, que estarían invitados a participar en esta parte de la sesión y me parece que sería totalmente contradictorio con el discurso que este Consejo ha tenido hacia la participación de la comunidad universitaria en los temas que le corresponden, abriendo su intervención en las sesiones cuando así sea pertinente.

El otro punto que necesariamente está vinculado con la participación de ellos, es el agotamiento de la vía administrativa. Esas son las tres perspectivas que este caso nos tiene a nosotros en el análisis del dictamen de la Oficina Jurídica y los razonamientos de cada uno de los diferentes participantes que han estado involucrados en el mismo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una consulta a la Presidencia del Consejo Universitario. No tengo ningún inconveniente con que doña Flor y don Ólman ingresen, eso quiero aclararlo. Si usted lo somete a votación, lo apoyaré con que ingresen, pero sí me parece bien que el Consejo tome el acuerdo por una cuestión de formalidad que en eso apoyo a don Marvin Arce.

Lo que quisiera es que supongamos que aprobamos eso, ¿cuál va a ser la dinámica de la discusión de esto?, porque nosotros tenemos un dictamen de don Celín Arce, tenemos la respuesta que envió don José Luis Torres con don Ólman Díaz y doña Flor Montero, entonces, quisiera saber de parte de la Presidencia del Consejo, ¿cuál es la dinámica que vamos a tener en esto?

MBA. RODRIGO ARIAS: Aquí tenemos como inicio de todo esto, la situación que presenta el estudiante, la remitimos a la Oficina Jurídica que nos brinda un dictamen, en el análisis del dictamen y dadas las repercusiones que cualquier decisión sobre lo que ahí se plantea tiene para la vida de la Universidad en el plano de seguridad jurídica o en el plano de tratamiento de ciertos delitos dentro

de la academia, se pidieron criterios adicionales en los tres sentidos que mencioné antes.

Uno en general sobre la norma, el tratamiento de un plagio y ese creo que hay tiempo para que entremos a conocerlo más adelante y los dos específicos que son materia inmediata del Consejo Universitario. El agotamiento de la vía administrativa y lo del tratamiento del caso del estudiante Luis Emilio Ramírez Blanco.

Para resolverlo en orden, tenemos que empezar por el inicio de todo el proceso, del tratamiento del caso de Luis Emilio Ramírez Blanco donde está de por medio lo específico de la situación que él enfrentó con la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales y el tratamiento que luego tuvo esa situación por parte de las autoridades correspondientes, desde la profesora, el director de la Escuela, el Vicerrector Académico y el Rector.

Esto necesariamente se vincula con la otra solicitud que es de agotamiento de vía, porque el estudiante presenta una apelación sobre una resolución y un agotamiento de vía.

El análisis de la Oficina Jurídica que ustedes han visto bien, mezcla ambas situaciones en una sola resolución, entonces necesariamente, creo que debemos partir de la base y para partir de la base, lo primero que tenemos que tener muy claro, es el análisis que se origina en el documento que entrega el Vicerrector Académico y las otras dos personas.

A ellos les pedimos su criterio por escrito y solicité en aquel momento y reitero ahora la petición para que se les invite expresamente a exponer la situación que corresponde a lo que ellos enfrentaron, que es el origen de todo.

Se empieza por el tratamiento que se da desde la Escuela. Aquí hubo cuestionamientos de su parte muy concretos en contra de lo actuado por doña Flor Montero y don Ólman Díaz y creo que ellos son los que tienen que respondernos del por qué actuaron de esa manera.

En ese momento, justificaba la experiencia académica de ellos en la dirección de diferentes trabajos de graduación y como tenía que interpretarse de una manera distinta. Lo menos que debemos hacer, es escuchar a las personas que dan origen a todo el procedimiento y luego enmarcar el análisis que la Vicerrectoría Académica efectúa al respecto, con el apoyo obviamente de las otras dos personas involucradas y eso nos lleva necesariamente a resolver lo específico del dictamen, en relación con el agotamiento de vía administrativa.

Entonces, debemos partir de la base y para eso, lo primero que corresponde hacer es conocer el documento que envían don José Luis Torres, don Ólman Díaz y doña Flor Montero, a partir del cual, tienen que aclararse dudas presentadas por miembros de este Consejo Universitario. Aclaradas esas dudas, nosotros ya

abrimos el espacio con la participación o no de los otros compañeros invitados en el resto de las resoluciones que corresponden al Consejo Universitario.

Obviamente, el señor Vicerrector Académico, debe de estar en todo el proceso de discusión y resolución de este caso.

Esa es la dinámica que creo que corresponde, que don Ólman y doña Flor ingresen, se dé lectura y explicación de lo que es el documento de ellos a partir del cuál se tiene que generar la discusión del tema y la dinámica, es la que el mismo Consejo Universitario lleve adelante.

Sí me preocupa sobre manera la hora, porque hay una sesión extraordinaria de CONARE en la tarde y obviamente no puedo estar ausente, es para resolver los proyectos del fondo del sistema y unas situaciones particulares que se han presentado alrededor de algunos proyectos y si bien se va hacer en la UNED la reunión, todavía con menos razón puede llegar tarde. Es a las 2 p.m., es la hora máxima, llegamos unos 15 minutos antes y yo tengo que retirarme del Consejo Universitario.

SR. JOSE F. CUEVAS: Me parece que el hecho de recibir a los señores Ólman Díaz y a la Dra. Flor Montero, ya tenemos el criterio de ellos en forma escrita y en todo el proceso ellos han externado sus opiniones y considero que estaría mal recibirlos, porque ellos han externado sus apreciaciones en todo el proceso y creo que en ese sentido ya están planteadas.

Respeto la decisión del Consejo Universitario en recibirlos, en ese caso escucharlos, que se refieran a la petición que se hizo por parte del Consejo hacia ellos, pero la discusión, me gustaría y sugiero que la hagamos en ausencia de ellos, porque ya es un análisis que debemos tomar dentro del Consejo Universitario.

Escucharlos, el señor Vicerrector Académico obviamente puede quedarse con todo el derecho que tiene por Estatutos, pero la discusión con ellos, no me parece conveniente que estén presentes. Por lo tanto, sugiero que en este caso, escuchemos sus apreciaciones, que expliquen el documento pero talvez no profundizar tanto en detalles porque entraríamos a la discusión. Simplemente escucharlos, ver sus puntos de vista en cuanto a la situación y después que el Consejo Universitario tome una decisión en ausencia de ellos. Esa es la sugerencia que tengo en ese sentido.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo, que a la hora de resolver y a la hora de votar, ellos no tienen que estar presentes, sin embargo, creo que por respeto a la petición que desde aquí se hace y a su presencia acá, acoger lo que presento formalmente como moción de orden para que invitemos a que participen en esta parte de la sesión a don Ólman Díaz y a doña Flor Montero. Es una moción de orden y habría que referirse a favor o en contra. Así, que votemos la moción y

después doña Marlene hace la petición. Los que estén a favor de invitar a don Ólman Díaz y a doña Flor Montero y recibirlos en la sesión.

PROF. RAMIRO PORRAS: Nada más por asuntos de forma en mi caso. Me tengo que retirar ya y sería irresponsable participar en que vengan o no vengan, porque no los puedo ver de todas maneras. Quería dejar claro que no es una posición mía ni a favor ni en contra, simplemente no voy a estar y prefiero no votar esto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces no va ni a favor ni en contra. Sí creo que consecuente con el discurso que siempre hemos tenido en este Consejo Universitario de recibir a las personas, sería inaudito y lo digo en esos términos, que cuando un Sindicato nos pide recibirlos, rápidamente le abrimos espacio y cuando el Rector pide que recibamos a dos académicos de la Universidad, no se les dé el espacio.

Por eso creo que debemos permitirles a ellos que estén presentes en este momento en la sesión y lo sometemos a votación. Los que estén a favor que se sirvan levantar la mano. Queda aprobado, entonces por moción de orden los invitamos ahorita a participar para darle la palabra a doña Marlene Víquez.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que le quiero aclarar a este Consejo es que lo que estamos viendo es el agotamiento de la vía administrativa, no me voy a devolver. No me quiero meter en la parte de fondo del asunto porque a nosotros no nos corresponde, simplemente es el agotamiento de la vía administrativa.

LIC. MARVIN ARCE: Quería aclararles sobre la invitación de los compañeros académicos, que mi intervención al inicio fue justamente para que se cumpliera y que existiera un acuerdo de parte de este Consejo Universitario invitándolos, nunca voy a estar en contra de la participación y que las puertas estén abiertas para los compañeros de la Universidad, solo que las cosas deben hacerse en el orden que está establecido y que quede claro cuál fue la posición. Ahora sí se cumplió con el orden y entonces los recibimos, no tengo ningún inconveniente.

* * *

El Prof. Ramiro Porras se retira de la Sala de Sesiones.

* * *

Al ser las doce horas con cincuenta y cinco minutos, ingresan a la Sala de Sesiones el Ing. Ólman Díaz, Director de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales y la Dra. Flor Montero.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Le damos la bienvenida nuevamente a don José Luis Torres, a don Ólman Díaz y a doña Flor Montero. El Consejo Universitario acaba de conocer una moción de orden para invitarlos a participar en esta parte de la sesión, que se origina en un recurso que en su momento presentó el estudiante Luis Emilio Ramírez Blanco a un procedimiento llevado desde la Escuela, la Vicerrectoría y la Rectoría finalmente, que él apela ante el Consejo Universitario al mismo tiempo que pide agotamiento de vía administrativa.

Ustedes conocen la situación porque el Consejo Universitario en su momento les consultó para referirse más ampliamente sobre este caso. Nos brindaron su informe por escrito con base en el cual, está la invitación para que nos refiramos a este asunto y además para aclarar dudas en relación con lo actuado por doña Flor Montero y don Ólman Díaz.

Algunos miembros del Consejo Universitario, cuando este asunto se conoció por primera vez, fueron externados y que creo que lo más adecuado es que nos expliquen y nos aclaren las justificaciones detrás del proceder que llevaron en este caso en particular.

El documento lo presentan en respuesta a lo que el Consejo Universitario les solicita. Don José Luis Torres, don Ólman Díaz y don Flor Montero, quedamos en que la dinámica sería primero conocer el documento como tal y referirme al mismo.

Le doy la palabra al Vicerrector Académico para que empecemos el análisis del tema.

MSc. JOSÉ L. TORRES: Buenos días. En realidad nos ha complacido mucho que nos reciban en esta sesión, porque nos parece que el tema tiene mucha trascendencia para la Vicerrectoría Académica, dado que me corresponde a mí como Vicerrector, hacer los procedimientos disciplinarios de sanción a los estudiantes en caso de plagio, fraude o alteraciones de instrumentos de evaluación o bien como este caso.

Nos ha preocupado mucho la situación que se ha presentado porque nos parece que el Consejo Universitario ha entrado a analizar de fondo un asunto en el que ya ha sido agotado el proceso interno y está actuando como una tercera instancia al solicitar un dictamen a la Oficina Jurídica. En ese caso, ya se había agotado el tema en la Rectoría, con la apelación respectiva.

Nos preocupa ese procedimiento porque entonces no sabemos a qué atenernos. Hemos resuelto por costumbre todos los casos y la Oficina Jurídica ha sido la asesora de la Vicerrectoría Académica y si ven los formatos de los dictámenes aunque no diga la palabra O.J. sí tiene el formato de carácter jurídico.

En ningún momento se ha dicho en esta Vicerrectoría que los dictámenes son de carácter personal de un funcionario de la Oficina Jurídica. Entonces eso lo hacemos ver en el dictamen.

Volviendo al tema de tercera instancia, nos preocupa porque todos los casos que hemos analizado de fraudes en las Escuelas y que los estudiantes han purgado sanciones, ahora resulta ser que un caso que ha tenido todo el debido proceso, se alega con otro dictamen, totalmente contradictorio.

El asunto de fondo y como lo indica el Reglamento de Condición Académica al Estudiante, en el Art. 19 se establece por el Consejo Universitario las normas éticas de los estudiantes para presentar Trabajos Finales de Graduación y este Consejo ha dictado políticas muy claras con el último Reglamento. El norte de este asunto, es la transparencia, el inculcar en los estudiantes rectitud y la observancia de los criterios de rectitud, honradez y valores morales que le permiten al estudiante presentar trabajos en forma personal y ahí se establecen las sanciones que por cierto son altas, comparadas con el régimen anterior.

Ese Reglamento indica los lineamientos y sanciones y ahora se nos dice que hay problemas con vicios de procedimientos cuando no ha habido ningún problema ni de fondo ni de forma para resolver un asunto dictaminado por la Oficina Jurídica.

El asunto en cuestión es fundamental porque un informe de investigación es un documento oficial. El estudiante ha recibido en la Universidad dos ó tres cursos del tema de investigación.

Cuando se cursan los Estudios Generales, se lleva el curso Técnicas de Estudio a Distancia e Investigación, en los contenidos de ese curso del libro del Sr. Gallardo, se le especifica cómo tiene que ser un proyecto de investigación. El estudiante debe tener claro eso desde el primer año de ingreso a la Universidad y además, en el curso de Principios de Investigación, se establecen cuáles son los requisitos para una investigación.

El estudiante sabe a qué atenerse en todo el proceso de la Universidad y además de eso, en el proceso final, en este caso el informe del anteproyecto de graduación en la parte de la carrera, ahí están todas las normas y reglamentos respectivos. Entonces ¿cómo no alegar ahora que el estudiante va a presentar un documento que es casi un 80% plagio y decir que eso no es plagio?

Como bien lo indicamos en el dictamen, se trata de un documento oficial desde el momento que el estudiante lo presenta a la Universidad. El mismo estudiante reconoce que lo presenta como un requisito de acuerdo con la directriz del día 1 de setiembre del 2005 para continuar cursando asignaturas, él lo reconoce en su respuesta.

Entonces, deslegitimar que no es un informe, entonces no sabríamos a qué atenernos y lo que es más grave aún, es que en el dictamen de la Oficina Jurídica

se afirma que en esta Universidad no está definido el concepto de plagio. Eso es muy grave. Entonces no existe la doctrina ni la jurisprudencia para definir qué es plagio y en un dictamen de la Oficina Jurídica indica en qué consiste el plagio, entonces a qué atendernos cuando eso está bien claro en la Universidad.

Quiere decir que todos los casos que hemos resuelto por plagio, entonces tienen pleno derecho porque no era habido en la Universidad una norma que estipule qué es plagio. Lo que vamos a hacer es que de aquí en adelante todos los estudiantes que vengan con apelaciones de exámenes y demás se lo enviamos al Consejo Universitario para que lo resuelva. Creo que es un procedimiento que se está viendo aquí, que viola lo establecido en el estatuto Orgánico.

¿Qué es lo que queremos en la Universidad? Que estos asuntos los siga resolviendo en apelación el Consejo Universitario.

Ese es un asunto de fondo y creo que se debe de tener mucho cuidado, porque lo que se viene a discutir es el agotamiento de la vía administrativa, sí o no. Entonces como Vicerrector a qué atenderme, imagínese el día de mañana. Entonces venga un estudiante y apele, la Oficina Jurídica emite un dictamen en contra y el Consejo Universitario acoja el recurso, y se anula todo el proceso. Esto es grave, es un problema de inseguridad jurídica y por eso hacemos estas consideraciones finales en ese sentido.

Me parece con todo respeto, que cumplimos con el debido proceso que el Estatuto orgánico nos obliga, le damos audiencia al estudiante, se cumplen todos los procesos a los que el estudiante tiene derecho. Ahora me entero que ha habido un poco de abuso de este estudiante buscando a los compañeros en todos los lugares donde puedan encontrarse para hablar con ellos fuera de horario de la Universidad, inclusive hasta el señor Rector y la impresión que da es tratar de revocar una decisión académica de la Vicerrectoría Académica y de la Escuela. Esto me parece sumamente grave y lo hacemos ver en el documento.

Nos parece inaudito que se recomiende que se acoja el recurso de la Oficina Jurídica, que se siga analizando el documento como si nada hubiera pasado y que doña Flor Montero revise de nuevo el documento, eso es inaudito. Es decir, el estudiante no ha cometido ningún plagio, el documento que se presentó es un 80% que transcribe textualmente una tesis de Maestría, sigamos con el procedimiento. Entonces, para qué tenemos un funcionario Encargado de Programa dirigiendo programas y trabajos finales de investigación. Le pagamos para que haga el trabajo bien y en forma eficiente.

Por parte de doña Flor Montero está demostrado el plagio y si eso no es plagio entonces a qué atendernos.

Es un asunto de equidad, de seguridad jurídica, es un asunto que la Universidad debe tener muy claro, entonces, para qué reglamentos, procedimientos y trabajos finales de graduación y también todo el esfuerzo que hacemos en las Escuelas.

Seamos consecuentes con el asunto y con todo respeto a la Oficina Jurídica, el dictamen es realmente sorprendente, estimo mucho al compañero don Celín Arce pero en otro dictamen oficial se afirma todo lo contrario.

Creo que estamos en presencia de una deslegitimación del quehacer académico de la Universidad cuando estamos cumpliendo las políticas de este Consejo, que los profesores cuiden bien en los exámenes, que controlemos los trabajos finales de investigación, que hagamos un trabajo académico serio, y ahora se nos dice que procedimos mal.

Que no tuvo derecho al debido proceso, que eso no es plagio, que ese informe no está bien, que le tuvo que haber dicho al estudiante corrija estas comas y sigamos el procedimiento.

¿Qué mensaje académico estamos dando al resto del estudiantado de la Universidad? Que se vale copiar, que se vale el plagio, que no hay definición jurídica de lo que es plagio, entonces se puede hacer lo que quiera, como no hay plagio y podemos condenar y no está estipulado; entonces que siga el vacilón.

Pienso que debemos de ser, con todo respeto, todos muy consecuentes con lo que hacemos. Concluyo, que el estudiante no tiene razón, solicito que se dé por agotada la vía administrativa y que vaya a discutir a los Tribunales, en lo que corresponde aquí, no ha habido ninguna violación del debido proceso y tampoco el derecho de fondo.

Se ha informado de este asunto a los Directores de Escuela, para que sepan a qué atenernos de ahora en adelante.

ING. OLMAN DÍAZ: Gracias por la oportunidad. Me parece una buena oportunidad de compartir con el Consejo Universitario en cuanto a la definición de políticas.

Hemos venido en observancia de lo que nos dicen las políticas y la normativa interna y en las Escuelas hemos venido tratando de maneearnos por esa línea.

En el quehacer de la gestión de las Escuelas, enfrentamos reiteradamente situaciones de faltas leves, graves y muy graves, hemos utilizado muchas estrategias para abordar esas, en algunas leves, se llama al estudiante por medio del Encargado de Programa, se intenta una corrección por la vía de la inducción, de la prevención y no se eleva a instancias superiores. Esta estrategia nos ha dado algún grado de respuesta positiva. Pero en otros casos y en este puntualmente, es atípico y se sale de esas normas básicas.

En este caso no fue de una cita bibliográfica, sino de una situación en la que integró y casi se montó en el diskette de la tesis del compañero estudiante de maestría, José Katruch.

Estamos de frente a una situación en donde el estudiante me parece que no puede aducir que desconoce cómo se hace una cita bibliográfica, que desconoce que eso no se vale, copiar documentos casi completos.

Quisiera reafirmar que no se trató en este caso de lo que uno trata ordinariamente siempre al revisar documentos correspondientes a Trabajos Finales de Graduación, aquí se dio una copia masiva.

Al analizar la situación planteada por la Encargada del Programa, para el debido proceso, lo tomo y lo elevo como me indica la normativa; para que sea la Vicerrectoría Académica la que abra un proceso donde el estudiante tenga la posibilidad de demostrar su inocencia.

Como este estudiante ha sido muy persistente, me reuní dos veces con él en mi oficina, fue mi alumno, lo conozco y le dije, don Luis Emilio deme una razón para que no piense que esto fue un plagio, en una relación de profesor-alumno y casi compañero, porque fue compañero en el sector agropecuario, al trabajar él en el IDA y yo en el MAG.

Don Luis Emilio no me dio una razón, me siguió planteando un asunto de tipo familiar, pero la parte central no la abordó.

Me parece muy importante señalar esto porque queda la duda que nosotros fuimos muy precipitados o ligeros a la hora de tomar esta decisión. Siempre sentí la claridad de que mejor se hiciera el debido proceso y le advertí a él que si siente que tiene que decir algo, va a tener un debido proceso y ahí lo planteará.

Sentimos que hay una responsabilidad en que estos temas se aclaren y me pongo a pensar, ¿qué sacamos de este caso? Siento que estamos sacando algo positivo y es que visualicemos que hay puntos que tal vez donde hay lagunas, respecto a la normativa vigente, se requiere definan un poco más, que haya claridades hacia el actuar de las Escuelas. De cierta forma estamos sintiendo que no hay mucho soporte de esto.

Este tema ha sido tramitado y analizado por las cuatro Escuelas y ha causado onda preocupación. Lo analizó el Consejo de Escuela de Ciencias Sociales, lo tiene en agenda la Escuela Ciencias de la Educación y la Escuela Ciencias de la Administración lo tiene en agenda para el próximo Consejo.

Estamos atentos a cuál el norte que nos marca el Consejo Universitario para atender estos casos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Cuando se habla de este caso, el de don Luis Emilio Ramírez o es el caso del acuerdo que tomó el Consejo Universitario que envió a consulta a los Consejos de Escuela.

ING. OLMAN DÍAZ: La consulta es amplia en torno al caso como un todo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me preocupa eso porque el caso de don Luis Emilio Ramírez es un caso que hay que manejar con mucha discreción, porque es un caso concreto específico, no podemos utilizarlo sin decir nombres porque me preocuparía que el día de mañana esté siendo utilizado por el estudiante públicamente y más bien la situación se nos complique más institucionalmente.

Tengo claro que el Consejo Universitario envió una propuesta de acuerdo para que fuera discutida y analizada y por eso tenían que analizarla los Consejos de Escuela. Lo que me preocupa es que otro Consejo de Escuela analice algo que no le compete, como es el caso de don Luis Emilio Ramírez Blanco.

ING. OLMAN DÍAZ: Lo que estamos analizando es todo lo que hay alrededor del caso, porque las Escuelas sienten que este caso nos marca pautas a futuro.

DRA. FLOR MONTERO: Buenas tardes. Voy a comenzar por el proceso que es lo que me corresponde.

Los estudiantes en la mayoría de los programas en la Escuela, que tienen bachillerato y licenciatura, tienen la Práctica Dirigida, que corresponde al trabajo final de graduación en el nivel de bachillerato. Ellos tienen dos fechas al año para presentar el trabajo, porque es semestral y por lo tanto tienen que matricular en junio o enero.

Debido a muchos problemas que se presentan con respecto a lo que ellos duran en el proceso y lo difícil de la investigación en esta Universidad y en cualquier otra, se procedió desde hace mucho tiempo, a solicitarles un anteproyecto del trabajo de investigación como en cualquier otra Universidad.

En este anteproyecto se pretende que ellos tengan claridad sobre el tema que van a investigar, que tenga un enfoque claro, que hayan leído lo suficiente sobre el tema o por lo menos lo mínimo posible y que puedan hacer el planteamiento metodológico con respecto al problema y su importancia, objetivos y la metodología que van a seguir.

No obstante, nadie se ha quedado en ese anteproyecto aunque se dice que tienen que aprobarlo para poder optar por la matrícula, tienen una fecha y procedimiento establecido que les permite hacer mejoras en el documento. Como requisito tienen el curso de Principios de Investigación para que tengan elementos metodológicos para poder hacer un anteproyecto.

Hay anteproyectos que son de tres hojas; apenas pueden plantear el problema y su importancia, algunos objetivos que no son congruentes con el tema. Eso nunca los ha dejado a ellos, todo lo contrario, comienzan a mejorarlo.

Se les ha solicitado que lo presenten 3 meses antes de la matrícula para trabajar con ellos, eso me cuesta horas de trabajo porque el documento viene muchas veces mal planteado. Esa es la primera labor. Si eso no se hiciera, creo que los estudiantes a pesar de que los ante proyectos son semestrales, casi ninguno sale en un semestre, sino que están durando mucho más allá de ese tiempo, porque tienen ciertas dificultades para plantear y tiempo para investigar. Son estudiantes que trabajan.

Por eso se le solicita el anteproyecto y se les exige cierto procedimiento, aunque no por eso significa que se queden.

Desde hace un tiempo para atrás, el asunto de los Trabajos Finales de graduación en ese nivel ha sido casi agotador porque hay que estar analizando los temas y viendo a ver cuál está repetido o se está tomando información de otro trabajo en forma inadecuada.

Me imagino que como está el mundo, el caso de INTERNET y carreras parecidas entre las universidades, los estudiantes tratan de ver cómo se aligeran los procesos y cómo copian de los otros, entonces cada día los procesos son más difíciles y no solamente en los trabajos finales de graduación, sino en exámenes y en todos los procesos que tengan que hacer como parte de su evaluación.

En todos los trabajos realizados por los estudiantes presentan algún aspecto, pero generalmente son pocas, una hoja con un tema de INTERNET bajado textualmente, incluso, aparecen los paréntesis cuadrados y las citas. Eso es en todos los trabajos en el nivel de bachillerato, licenciatura, cursos especializados, eso es de siempre y siempre hay que estar detrás, evitando la posibilidad de que documentos que son de lectura al público tanto las tesinas, como otros, queden con esas faltas porque esta el prestigio de un profesor, una carrera y una escuela que está de por medio.

Es muy feo llegar a una universidad y me ha pasado llegar a la UNA y ver un trabajo y es la mitad de un estudiante de la UNED y eso se está dando constantemente.

La solicitud del anteproyecto nace para apoyar al estudiante para que vaya aclarando su trabajo y vaya adquiriendo un poco más de destrezas en el momento de investigar.

Digo que es un documento oficial puesto que tiene fechas, tiene un periodo determinado, un trabajo académico, que si no sé del tema, tengo que solicitar ayudar a los otros colegas de la Escuela para que revisen el documento, para que externen su criterio y por lo tanto, para mí es un documento oficial de presentación, académico y de evaluación. Es la primera fase terminada de un proceso.

De ahí parto y don Luis Emilio Ramírez no escapa a esto, él, igual que todos los demás, por teléfono, por correo o personalmente tienen mucho acceso al programa y sobre todo, don Luis Emilio Ramírez es un señor acostumbrado a tener presencia en la Universidad, por lo tanto, no tiene ninguna limitación con respecto a la comunicación.

Don Luis Emilio Ramírez se presenta un mes antes y me conversa de un tema que estaba interesado en desarrollar y me dice que quiere hacer un trabajo en un aspecto particular del IDA pero que mejor no, porque es una cuestión complicada y luego puede sacar cosas que no le gusta.

Faltando 15 días para terminar la tesis me llama y me dijo; ya me decidí voy a hacer un trabajo en un grupo, asociación de mujeres y a los 15 días presenta el documento. Cuando lo veo y sobre todo, cuando se aduce que el estudiante no sabe hacer un trabajo de investigación, le hubiera dado el título de bachiller ahí mismo, no había nada que hacer, tal vez unas encuestas y nada más.

Mi experiencia me dice que hay trabajos que tengo que analizar a fondo porque no parecen ser totalmente escritos por ellos. Si un estudiante llega y me dice que no sabe cómo plantear el trabajo, no es esa misma persona que 15 días después me presenta un documento de 100 hojas con variables y preguntas de investigación tipo Maestría, por supuesto que me llama la atención y me dije, esto no es de don Luis Emilio, entonces mi obligación es reunirme con el jefe e investigar si existía un trabajo de tesis similar y decidimos revisarla.

La falta para mí es grave, por lo tanto, tampoco estoy de acuerdo en que solo se le tenga que decir al estudiante “que lo que presentó es un documento parecido al de un estudiante de Maestría, vaya y lo hace de nuevo”, para mí eso es un fraude. El fraude puede ser por muchos aspectos, copiar una pregunta en el examen, se suspende hasta por dos cuatrimestres y es mucho más sencillo copiar de un forro que montar un documento como este.

Por medio del plagio: como se le quiera llamar pero se sigue llamando fraude a la Universidad, para la carrera y un fraude por querer brincarse todos los procesos y presentar un documento como propio.

Si don Luis Emilio Ramírez dice que no es plagio, él acusó a unos de sus compañeros por el mismo motivo y está suspendido en este momento. Él vino a la Cátedra y le dijo a la Encargada, que tal persona está copiando un trabajo hecho en el IDA y lo está presentando como un trabajo de informe en una práctica en una gira.

Por medio de esa acusación y él sabía muy bien lo que es un plagio o tomar documentos de otras personas para hacerlo, se le suspendió al estudiante y en este momento está suspendido por la misma razón que don Luis Emilio Ramírez hizo, pero él a diferencia del otro, tiene las posibilidades para defenderse y con esa habilidad que tiene para defenderse, posiblemente ya se hubiese presentado

un anteproyecto de investigación mucho más elaborado que lo que puedo presentar. Si tiene la capacidad que tiene para buscar información, es muy probable que él pudiera hacerlo.

Para mí esto es un fraude, es más fácil que se copie una pregunta en un forro de un examen que hacer esto y se les castiga incluso hasta con 4 años por copiar en un examen.

Creo que si esto no es legal, o sea si el proyecto no es una cuestión oficial, lo elimino en esa fecha y lo pasaría para que lo presente cuando ya matricule y sea el supervisor quien asuma la responsabilidad, porque entonces mi labor no está haciendo nada.

No puedo tomar un documento y decir que se copió todo, vaya y lo hace de nuevo, eso no es ser responsable.

Trabajo con los estudiantes y les indico con respecto a los trabajos, defina sus objetivos, vamos a ver cómo plantea esto, me llevo horas haciéndoles todas las indicaciones, haciendo un planteamiento de preguntas para que la persona las vaya contestando y vaya planteando, el problema, los objetivos, etc. A ningún estudiante se le ha eliminado la matrícula porque no haya terminado con un anteproyecto totalmente definido.

Después de que termina esa labor, el estudiante matricula y continúa su proceso con el supervisor, pero si el procedimiento no es formal ni oficial, de esa manera entonces se les solicitará el anteproyecto para que lo presenten en enero o junio y continúen el proceso.

Todas las prácticas las tengo que revisar, porque es mi obligación y me corresponde asignar el 60% de la nota en ese documento y por eso comienzo a trabajar con ellos desde un inicio, visito los proyectos cuando se están haciendo, el supervisor asigna un 40% de esa nota y esta servidora un 60% por eso mi obligación de conversar desde el anteproyecto, pero si no es así, tendríamos que cambiar.

No quisiéramos hacer cosas mediocres por tratar de salvaguardar cosas de este tipo. Esta es la historia de este estudiante.

LIC. MARVIN ARCE: Creo que de esta visita de los compañeros de la Vicerrectoría Académica tenemos que sacar el mejor provecho el día de hoy pero tenemos que aclarar algunas cosas.

Este Consejo Universitario no ha tomado acuerdos para solucionar este caso por el fondo. Ha tomado dos acuerdos, uno dirigido a la Oficina Jurídica solicitando dictamen legal para solucionar el agotamiento de la vía administrativa que nos corresponde como Consejo Universitario. En ese mismo acuerdo se le remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, el

dictamen de la Oficina Jurídica, pero no para solucionar el caso ni para que lo analicen por el fondo, lo que dice es lo siguiente: “*con el fin de definir políticas institucionales al respecto*”, no el caso particular de este estudiante.

Cuando se recibe el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, el Consejo Universitario con base en ese dictamen, si bien es cierto es un acuerdo de la Comisión, todavía este Consejo Universitario no ha tomado ningún acuerdo y justamente para dar esa participación y para poder escuchar la parte académica, no sobre el caso en particular de este estudiante, sino de lo que puede suceder o de lo que se puede normar en cuanto a políticas en situaciones como esta, se le remite a la Vicerrector Académico el oficio de la Oficina Jurídica para que brinde su criterio al respecto y además le remite a las Escuelas y a los Consejos de Escuela, para que hagan llegar sus observaciones al Consejo Universitario sobre el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

Por la intervención de don José L. Torres, siento que él está entendiendo que este Consejo tomó algún acuerdo de ese tipo al respecto y no hemos tomado acuerdo de eso. Estamos en esa etapa de análisis para ver qué decisiones se toman pero en dos líneas, una que es el agotamiento de vía administrativa y otra las posibles políticas que puedan salir de este Consejo Universitario para poder solucionar o ver casos que se presenten en materia de plagio.

Ya tenemos información de ustedes y de la Oficina Jurídica que nos puede dar base para tomar decisiones al respecto.

Quiero aclarar porque nosotros como Consejo Universitario debemos tener esa seguridad jurídica en el momento de tomar decisiones y es por eso que por norma o por reglamento, cuando se da un agotamiento de la vía administrativa se hace la consulta a la Oficina Jurídica, para que al final, jurídicamente indiquen al Consejo Universitario, como asesores que son del Consejo Universitario, si procede o no el agotamiento de la vía administrativa.

Esto lo quería aclarar porque tal vez no tengamos clara la generalidad del entorno en que se está moviendo el Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero decirle a don Ólman Díaz, a doña Flor Montero y a don José L. Torres, que nosotros en este caso, jamás estamos cuestionando las calidades académicas ni la seriedad en el compromiso que puedan tener con la Institución. Creo que eso ha quedado muy claro.

Lo que tenemos es un asunto de agotamiento de vía administrativa que nunca había llegado al Consejo Universitario en los términos que se dio en esta ocasión, siempre las resoluciones que se han tenido, de parte de la Vicerrectoría Académica, terminan ahí, pero en esta ocasión, el estudiante lo presenta al Consejo Universitario y por Estatuto Orgánico, solo al Consejo Universitario le

corresponde el agotamiento de vía administrativa. Entonces esta aquí por agotamiento de la vía administrativa.

¿Qué se hace cuando estamos analizando el agotamiento de vía administrativa?. Lo que me interesa en este caso, es que lo que hace el Consejo Universitario es valorar o verificar si una persona que considera que se ha visto afectado por las resoluciones institucionales, no se está considerando, desde su perspectiva la decisión que se tomó lo afectó a él de la forma que no es justa.

Lo que el Consejo Universitario verifica es si la decisión que se tomó está consecuente con el espíritu de la Institución, con la normativa institucional, pero no se mete a analizar el fondo del asunto. Esto lo quiero dejar claro, porque en la nota que se envía al Consejo Universitario, nos hacen ver que esto se está viendo como una tercera instancia y esto no es una tercera instancia.

Lo que tenemos es una solicitud de agotamiento de vía administrativa y el Consejo Universitario tiene que analizarla.

Conozco a don Olman Díaz y por todo lado he dicho que es el mejor Director de Escuela que he tenido y doña Flor Montero sabe que me acerqué a conversar con ella de este asunto.

El punto central para el Consejo Universitario es difícil, porque de acuerdo con el dictamen que emite don Celín Arce, lo que hace es ayudarnos, en la primera parte del documento hace un análisis de los antecedentes.

Creo que la página más importante del dictamen de don Celín Arce, está en la página No. 4, lo que al Consejo Universitario le interesa es el análisis donde transcribe una conversación que tuvo don Celín Arce con doña Flor Montero y dice: *“la Dra. Flor Montero indica que el Programa tiene fechas definidas para presentar el anteproyecto. Como Encargada del Programa lo reviso las veces que lo estime necesaria hasta que el estudiante logre cristalizar la idea del tema, para que cuando matricule y se le asigne el respectivo supervisor tenga claridad sobre los alcances de su investigación”*.

Doña Flor Montero hace un momento indicaba, todo el proceso que ella tiene que hacer para explicar que el documento que presentan los estudiantes, la mayoría de las veces no cumplen con las condiciones de un anteproyecto ya listo para llevarlo a la práctica, sino que pasa por una serie de etapas de revisión y mejoras.

Luego más adelante don Celín Arce indica: *“de lo dicho esta este momento queda claro que el documento presentado por el estudiante es un anteproyecto, o sea un borrador preliminar y que es requisito para matricular el curso de Práctica o Proyecto Profesional, el que una vez revisado y avalado por la Encargada del Programa, da base para que le asigne el respectivo tutor”*.

O sea, escuchando a doña Flor Montero y leyendo lo que está aquí en el dictamen, lo que hace doña Flor Montero es revisarlo y garantizarse que cuando llega al profesor encargado del anteproyecto que le va a ayudar, haya claridad de lo que el estudiante quiere hacer.

Más adelante indica don Celín Arce: *“ por otro lado queda claro y demostrado a la luz del expediente administrativo, que la Encargada del Programa en lugar de hacer las observaciones al estudiante, optó por solicitar a las autoridades superiores que se iniciase una investigación sobre el presupuesto plagio en que incurrió el estudiante por lo que no hubo retroalimentación, no se le concretaron las objeciones respectivas ni tampoco se ha valorado hasta la fecha el addendum al anteproyecto que presentó dicho estudiante”*.

Lo que estoy tratando, es de analizar el proceso, porque al Consejo Universitario lo único que le interesa analizar, es si realmente el estudiante pasó por todo el proceso que supuestamente es la práctica que tiene la UNED.

Luego dice: *“al ser un anteproyecto, es un borrador preliminar que presenta el estudiante para que determine si lo aprueba el Encargado del Programa o no; para que luego con la guía del tutor correspondiente se lleve a cabo el desarrollo de la investigación respectiva”*.

Lo que interpreto del dictamen de la Oficina Jurídica no es que está defendiendo al estudiante ni que está atacando a doña Flor Montero, lo que está diciendo es cuál ha sido la dinámica de la Universidad, qué es lo que se ha hecho.

Luego dice: *“que dicho anteproyecto en la práctica de la UNED, no es una propuesta final ni pasó por todas las etapas de evaluación, corrección y mejoras que puede establecer la Universidad y menos aún es el producto de las eventuales mejoras o cambios que la Universidad hubo de exigirle al estudiante. Lo dicho anteriormente, es muy importante para efectos de valorar la gravedad de las actuaciones del estudiante”*.

Quiero aclarar porque me interesa que quede en actas, tanto para don Ólman Díaz como para doña Flor Montero, como miembro del Consejo Universitario en mi caso, tengo que analizar el asunto. Independientemente de quiénes sean las personas y de qué fue lo que pasó.

Luego viene toda la fundamentación que hace don Celín Arce, pero qué es lo que sucede. Lo que viene después de dar todas las argumentaciones que son varios apartados, se refiere a la existencia del plagio, plagio citas bibliográficas, plagio de la normativa de la UNED, etc., en antecedentes cuando analicé este asunto y cuando analizo los antecedentes, entonces observó que él que toma la resolución de rechazar el anteproyecto, que debió haberlo hecho doña Flor Montero, pero es el Vicerrector Académico, no es doña Flor Montero quien le rechaza el anteproyecto. Es ella a quien corresponde rechazarlo y automáticamente

trasladarlo al Vicerrector Académico o a don Ólman Díaz para que se haga la investigación y se tramite la sanción.

El Vicerrector Académico en el punto 8) del dictamen de don Celín Arce, en la página No. 3 dice: “...el Vicerrector Académico mediante resolución V.A.595-05 del 16 de diciembre del 2005 dispone como sanción académica rechazar el anteproyecto presentado por el estudiante de repetida cita y dispone como sanción disciplinaria una suspensión de dos cuatrimestres”.

Entonces la duda que me surge es, ¿quién debió haber rechazado académicamente el anteproyecto?, el Vicerrector Académico o doña Flor Montero?

Para mí el punto se complicó, porque debió haberse separado, uno se lo rechaza y el otro es la preocupación de una académica en la UNED, que considera que el documento que presentó el estudiante podía considerarse como plagio. El punto central es que se combinaron muchas cosas, desde mi perspectiva.

En la penúltima página del dictamen de don Celín Arce dice en el primer párrafo: “la UNED en vez de cumplir con este proceso que es un derecho del estudiante...”, que se le diga no revisarlo las veces que sea necesario, porque doña Flor Montero lo hace con otros estudiantes y ella acaba de decir aquí, que ella lo ha corregido y que bajan parte de INTERNET, etc.

Lo que quiero decir es que todas estas afirmaciones que se han hecho, aunque sean dos frases es lo que pone en peligro que el estudiante al llevarse esto fuera, tenga elementos más bien para entablar demanda en contra de la UNED por no haber recibido la retroalimentación que nos indica don Celín Arce, para exigir que este documento es inaudito como lo ha dicho el Vicerrector Académico que nosotros no podemos aceptar esto.

Voy a ir a buscar el asesoramiento jurídico para ver qué es lo que procede, si puedo considerar esto como un plagio o qué se hace en este caso, porque el estudiante no estaba matriculado en el curso y es un proceso previo a la matrícula del curso.

En el dictamen de don Celín Arce en el primer párrafo dice, ya que es un proceso previo a la matrícula, “la UNED en vez de cumplir con ese proceso que es un derecho del estudiante opta por verlo como un caso de plagio...”, automáticamente lo que hizo es que no quiso usar su función educativa y seguir el procedimiento administrativo correspondiente para sancionarla, soslayando totalmente la función académica y pedagógica de dicha propuesta, que busca advertir al estudiante de los errores en que está incurriendo, independientemente de su naturaleza para que los subsane y pueda continuar con la investigación.

Lo que quiero con esto, porque independientemente de la decisión que vaya a tomar el Consejo Universitario, me parece que esto ha sido una gran enseñanza para el Consejo Universitario.

Lo que indicaba el Vicerrector Académico, que había inseguridad jurídica, quien menciona esto es el Jefe de la Oficina Jurídica que nos dice esto.

Es la primera vez por lo menos en el tiempo que he sido miembro del Consejo Universitario, que un caso de estos llega al Consejo Universitario, es la primera vez que le exigen al Consejo Universitario definir qué es un plagio, nunca antes lo hemos tenido y en este caso asumíamos que entendíamos qué era plagio.

Hay un dictamen que señala la normativa institucional, si un abogado afuera lo va a analizar o una Corte, y va a decir qué tenía definido la Universidad como plagio, cuáles eran las normas que estaban regulando. No sé si la Universidad lo puede asumir como suponerlo.

Esto lo quiero decir porque me parece que doña Flor Montero sabe que la respeto y el punto central es el manejo que se hizo del proceso y los elementos que nos indica don Celín Arce, porque nos hace un llamado de atención al proceso de cómo se enfrentó el problema y que más bien esto nos deja una gran enseñanza de cómo debemos actuar ante esta situación.

Por eso fue que nosotros elaboramos, con base en el dictamen que nos envió don Celín Arce, una posible solución, es un vacío jurídico para poder dar la respuesta.

En la carta que envían mencionan que hay un segundo dictamen de la Oficina Jurídica. Cuando don Rodrigo Arias en su oportunidad indicó que las resoluciones de la Vicerrectoría Académica están sustentadas en un dictamen jurídico y que eso fue lo que le dio el respaldo a la decisión que se tomó, dije que quería ver ese dictamen jurídico, por eso fue que solicité que se les enviara a ustedes este documento para que lo conocieran y se pudieran manifestar.

Lo que sucede es que cuando analicé esta nota, me acerqué a la Vicerrectoría Académica solicitándoles el dictamen de diciembre para leerlo, para ver qué pasaba.

Lo que llegué a comprobar es lo que está en la nota de la página No. 3, se indica cuál es el proceso que sigue la Vicerrectoría Académica cuando tiene que analizar un caso de sanción. Lo que dice es lo siguiente: *“nótese que ha sido costumbre de la Vicerrectoría Académica consultar en todos los casos de aparente fraude que realizan los estudiantes a la Oficina Jurídica el dictamen respectivo. La compañera Patricia Rodríguez Arguedas prepara el caso en concreto y la Oficina Jurídica, tomando como referencia las pruebas del descargo presenta un borrador al Vicerrector quien decide si acoge el dictamen o lo reforma”*.

Cuando fui a buscar la documentación y conversé con don José L. Torres, entonces comprobé que en realidad lo que hay es un formato que doña Patricia Rodríguez Arguedas redacta con todo el formato que se tiene y se le consulta a

una de las personas que trabaja en la Oficina Jurídica, que puede justificar la sanción. Eso es lo que aparece en negrita.

¿Qué quiero decir con esto? En concreto, aunque una asesora de la Oficina Jurídica haya colaborado en la redacción de esa sanción, la duda que surge es que si la Corte solicitara un dictamen que diga cuál es el dictamen jurídico, lo único que hay es un dictamen de la Vicerrectoría Académica, no hay ningún oficio de la Oficina Jurídica que diga O.J. donde analiza los hechos como lo hacen generalmente, el análisis de los antecedentes, análisis de fondo, para llegar a tomar una resolución.

Esa es la gran preocupación que tengo, no sé cuál es la decisión que va a tomar el Consejo Universitario pero quería que quedara constando en actas la diferencia, que se den en cuenta que en este momento un miembro del Consejo Universitario analiza cuándo es agotamiento de vía administrativa. Es si realmente se le respetó a la persona que considera que fueron afectadas las condiciones que supuestamente una institución educativa como el caso de la UNED, le brinda a todos los estudiantes, independientemente de quién sea, las facilidades que tenga o las limitaciones que tenga.

M.SC. CELIN ARCE: Voy a hacer referencia a ciertos aspectos. Voy a omitir todo lo que se refiere al agotamiento de vía administrativa, tercera instancia, etc., lo dejo para otro momento, salvo que sea necesario.

Lo que voy solicitar es que hagamos un esfuerzo de dejar un poco las pasiones al lado del caso y verlo lo más objetivamente posible. El derecho es un mundo de pasiones y de eso se ha escrito una gran cantidad de libros.

Siempre hay dos partes y el juez en medio, una parte que dice que tiene la razón la otra dice que tiene la razón, ambas partes defienden apasionadamente su posición y ambas partes quieren sacar adelante su posición, porque estiman que es la correcta.

Es normal que cuando uno toma una decisión, es muy difícil que uno quiera revertirla fácilmente y que uno acepte que hubiera incurrido en algún error y más grave todavía, que acepte que una autoridad superior le enmiende la plana como se dice.

Para eso están los Tribunales de Justicia, que son los que van a decir la última palabra y después de procesos largos, donde el mismo Poder Judicial anula sentencias de jueces superiores, anula juicios completos que se han llevado a Tribunales y va de nuevo. En eso consiste el mundo del Derecho y por esto estamos en un régimen de derecho.

En el mundo del Derecho, lo que más importa son los hechos, todo caso debe ser resuelto según los hechos demostrados o no, todo lo demás sobra, comentarios,

pasiones, opiniones, etc., pasa a un segundo plano. Lo que quiero es que nos orientemos a los hechos.

Aparte del excelente resumen que hizo doña Marlene Viquez, creo que quedan claros los hechos. Por algo que me he caracterizado, es tratar de hacer dictámenes lo más objetivos posibles y siempre empiezo haciendo la relación de los hechos.

Si uno ve una sentencia de un juez, va a decir, se tiene por demostrado lo siguiente y tal cosa no está demostrada, y sobre esos hechos voy a dar mi conclusión.

Si nos referimos a los hechos, adelantar la conclusión, el caso es muy sencillo haciendo un esfuerzo de síntesis, si dejamos las pasiones y las cuestiones extra-jurídicas a un lado, no hay duda que es una medida excesivamente fuerte la que se le impuso a ese estudiante. No hay nivel entre la falta y la sanción que se le aplicó. El principio de proporcionalidad que tiene un rango constitucional en nuestro país.

El ejemplo más sencillo, que mandemos a alguien a la cárcel 50 años porque se robó un lapicero, totalmente desproporcionado. Esta es una falta desproporcionada.

El punto es si la falta guarda la dimensión, la proporcionalidad respecto a lo que hizo el estudiante y a lo que aconteció.

Resumo los hechos básicamente. La resolución que dictó el Vicerrector Académico dice: *“aplicar como sanción académica, rechazar el proyecto presentado”*. De ahí doña Marlene Viquez dejó la duda, de si le correspondía al Vicerrector Académico o al Encargado de Cátedra del Programa.

El Vicerrector Académico dijo se le rechaza y pareciera que eso es incorrecto, porque el caso se le pasó al Vicerrector Académico para efectos disciplinarios y la parte académica debió haber seguido su curso. Se le tuvo que haber dicho que se le rechaza, se archiva y va de nuevo, se anula la matrícula y también el Vicerrector Académico va a seguir el curso para sancionarlo.

En esa primera resolución, no se cita ningún solo artículo por el cual está siendo sancionado el estudiante y aquí me gustaría saber qué artículo le aplicaron. Lo que se le aplicó fue una definición bajada de INTERNET de lo que es plagio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Celín Arce también utiliza una definición de INTERNET.

M.SC. CELIN ARCE: Entonces no se aplicó ningún artículo, creo que es un hecho y está clara la resolución.

En esta resolución dice literalmente: *“incluso el estudiante alega que la página No. 41 y 54 si hizo consignar las citas del Sr. Xatrux pero esta Vicerrectoría no aprecian tal hecho de las copias analizadas en el trabajo que se encuentra como anexo al expediente disciplinario”*.

Viendo el documento observo que efectivamente en las páginas 41 y 54 el estudiante cita la tesis de Sr. Xatrux. Hay un error material en esta apreciación.

El estudiante sigue y lo apela y llega a la Rectoría, la Rectoría emite otra resolución donde le va a dar la sanción que sigue siendo desproporcionada en mi opinión, y aquí se aplican dos artículos por los cuales el estudiante está siendo sancionado. Son dos artículos que no tienen nada que ver con el caso y eso está claro.

Los dos artículos son de la Ley No. 8039 que es la Ley de Observancia en Materia de Propiedad Intelectual, el Art. 54 dice: *“será sancionada por prisión de 1 a 3 años quien fije y reproduzca obra literaria o artística, programas protegidos sin autorización del autor titulada como representante del derecho del modo que pueda resultar en perjuicio”*. Esto no tiene nada que ver con este estudiante. Esto es responsabilidad penal y es el caso de reproducción indebida.

El Art. 57 dice: *“será sancionada con prisión durante tres años quien publique como propias o como obras ajenas o protegidas”*. Este no es el caso. Publicar una obra es coger una obra de otro autor y la empiezo a fotocopiar y reproducir que es el primer caso o que la publico como si fuese mía. Esto no tiene nada que ver con este caso.

La segunda resolución que emitió la Rectoría, con todo respeto, tiene un problema de sustento jurídico, se están aplicando artículos que no tienen nada que ver con el estudiante. Pienso que ahí se le está violentando la aplicación sustantiva de la Ley.

Creo que está demostrado por otro lado y por escrito le solicité a doña Flor Montero la versión de ella de los hechos y ahí está transcrito literalmente y lo acaba de reafirmar, fue un anteproyecto es un primer borrador, la versión más preliminar que el estudiante le lleva al profesor diciéndole el tema que va a investigar y por ahora estos son dos objetivos generales y específicos y un poco marco teórico, y abarcar a partir de ahí.

Solo me corrigen, el objetivo es aprobar el tema que si es consistente, que no sea un tema investigado, se le aprueba o no, matricula el curso, aprobado el tema se le asigna el tutor, ahora empieza a trabajar en serio en investigación.

Esto lo llamo desproporcionado porque es distinto a que como estudiante llegue a defender el trabajo final de graduación habiendo pasado por todo ese proceso con el tutor, me llaman la atención y sigo con esto y estoy defendiendo la tesis ante el

tribunal y me cogen plagio, después de haber pasado todo el proceso o después de defendida y aprobada alguien me demuestra que hubo plagio.

En este caso es el primer borrador que todos hemos presentado como estudiantes o como directores de tesis nos han hecho llegar con todas las inconsistencias, errores o perfecciones.

Este estudiante cometió el error de hacer la investigación mucho más amplia que eso, sin entrar a fondo de plagio, lo que hizo fue montarse en el aspecto metodológico, aplicar la misma investigación que el otro hizo y adaptarla a esta nueva población.

Si otra persona hizo otra investigación en cierto sentido, entonces voy a hacer esa investigación con los mismos objetivos y metodología y lo voy a aplicar a otra población. En síntesis, es un asunto de proporcionalidad de la sanción.

Termino con la siguiente metáfora. En este caso le dijeron al estudiante que le iban a enseñar a nadar, presente el anteproyecto de investigación que es el tema e investigación que se le está pidiendo, que son: objetivos generales, objetivos específicos y para eso le van a poner un tutor, pero cuando llegue a la piscina llega con el vestido baño, se mete y como no sabe nadar lo hundieron.

MBA. RODRIGO ARIAS: La metáfora que dice don Celín Arce, creo que desconoce la explicación detallada que hizo doña Flor Montero y el resumen de otros hechos que no se toman en cuenta en el análisis de don Celín, de todo el proceso dentro de la Escuela.

Reconozco que los dictámenes de don Celín Arce siempre son completos, que comienzan con toda una reseña de los hechos más importantes, pero en este caso, los mismos hechos siento que los de la Escuela no están tomados en cuenta.

Desde ese punto de vista, creo que está sesgado a una conclusión determinada que se reafirma con la metáfora con que concluye don Celín Arce.

MSC. JOSE L. TORRES: Quiero referirme a dos aspectos. En relación con lo último a que se refirió don Celín Arce y con todo el aprecio y cariño que le tengo.

Me parece que esa metáfora más bien lo que decía el Rector, es que ustedes bien conocen en parte lo que pasa en la docencia y lo que pasa en un aula universitaria.

Doña Flor Montero fue clara al explicar qué lo que sucedió y también en citar una nota que no se ha citado. La compañera Flor Montero sí le contestó académicamente al estudiante.

El 8 de noviembre del 2005 le comunica por escrito lo siguiente: *“una vez revisado el documento de anteproyecto como requisito para matricular Práctica o Proyecto Profesional, me permito comunicarle que su anteproyecto no le fue aceptado por cuanto el documento carece de total legitimidad en cuanto a su autoría. En el documento aparecen aportados aparente pruebas textual de otro documento referido, aparente copia textual”*. Ahí está la prueba y no está contemplado en el dictamen de don Celín Arce.

MSC. CELIN ARCE: El estudiante presentó un addendum donde corregía, que está con fecha de recibido y que no está contemplado. ¿Sobre el addendum le contestaron algo?

DRA. FLOR MONTERO: El documento es rechazado hasta que no se medie una investigación que pruebe la legitimidad del documento y mientras esa investigación no concluya, el estudiante no puede llegar con un documento, porque lo supo de antemano y comenzó a trabajar por aparte, para ver qué podía hacer para solucionar lo que hizo, entonces muy fácil llegar y decir, aquí le dejo un addendum para que no me tome en cuenta el otro trabajo.

No hay ninguna posibilidad de que un estudiante en ese momento para nosotros, hasta que no se cumpliera con una investigación sobre el procedimiento que había hecho, porque puedo robarme algo y decir voy y lo devuelvo y no tengo ninguna pena por lo que hice.

Hay una falta y para nosotros es grave y en ese caso, el Reglamento dice que alterar, falsificar o flagelar pruebas o cualquier otro tipo de trabajo académico, y esto es trabajo académico.

Para mí es una cuestión que se sometiera a investigación apropiada de qué tanto era una falta y fraude para presentar un documento. Si no sé hacer algo, no significa que me tengo que ir a robar algo para presentarlo como mío.

MSC. JOSE L. TORRES: Quiero señalar lo siguiente y con todo respeto para don Celín Arce. Si una compañera de su oficina hace un dictamen, en este caso Alejandra Castro que tiene un doctorado en Propiedad Intelectual y es un dictamen que por costumbre se ha solicitado, desde que la Vicerrectora doña Rosario Arias y don Rodrigo Barrantes, siempre se ha solicitado la asesoría de la Oficina Jurídica

Si pueden ver, la resolución es un documento que redacta la Oficina Jurídica, soy abogado pero no tengo la obligación de ser abogado en mi puesto. El hecho que no venga con la colilla Oficina Jurídica, no significa que sea de la Oficina Jurídica, eso es por costumbre o es que la costumbre no establece derecho, a qué atenernos.

Lo otro grave y con todo respeto a don Celín Arce, si ustedes no legitiman a una compañera que tiene la oficina, entonces para que la tienen. Entonces de ahora

en adelante, le sigo enviando todo a don Celín Arce y si la Licda. Fabiola Cantero me remite un dictamen entonces no lo tomo en cuenta.

Con todo respeto propuse a este Consejo cuando fui concejal, la opción de la Oficina Jurídica, para que nos diera seguridad jurídica a la Universidad. Lo que se está discutiendo es si la Oficina Jurídica es del Rector, del Consejo Universitario o de la comunidad universitaria, es de la comunidad universitaria, no asesora a un órgano en particular.

Como Vicerrector Académico le solicito un dictamen a la Oficina Jurídica, se supone que viene con la venia de la Oficina Jurídica, luego no me van a decir que ese dictamen no vale y que no tiene normativa porque no está aplicada en el Estatuto Orgánico. Esto lo tiene que revisar don Celín Arce.

Entonces, para qué dictámenes de la Oficina Jurídica. En este momento tengo muchos casos pendientes, entonces mejor se los remito a la Oficina Jurídica y que don Celín Arce delegue a una funcionaria, pero esto no vale eso, porque no va firmado por el jefe de la Oficina Jurídica.

Estamos en una gran inseguridad jurídica. Si el dictamen no va firmado por don Celín Arce, entonces ese dictamen no vale, entonces aquí viene a deslegitimar un dictamen que va para Oficina Jurídica, al Rector y a la Vicerrectoría Académica.

Creo que como Consejo Universitario y como Universidad, debemos de definir para qué está la Oficina Jurídica.

El espíritu de la Oficina Jurídica cuando se creó fue otro, tener una orientación clara y objetiva. La objetividad en la historia, en el derecho no existe, pero estamos apegados a la búsqueda de la verdad real en el caso concreto.

Me parece que no se entendió bien la explicación de doña Flor Montero desde el punto de vista académico. El argumento que leemos de doña Alejandra Castro es claro, me extraña que ahora se venga a deslegitimar un dictamen que sea emitido por la Oficina Jurídica, entonces aquí tenemos un problema de fondo.

Por ejemplo, si se solicita un dictamen para una licitación y como va firmada por una Asesora Legal, entonces no vale y luego se diga que como no está firmada por don Celín Arce entonces se vale. Esto es un problema de inseguridad jurídica y si la Universidad ha definido institucionalmente en el Estatuto Orgánico, qué funciones tiene la Oficina Jurídica y existe un Reglamento Interno, a qué me voy a atener de aquí en adelante.

Cuando afirmo que el Consejo Universitario se constituyó en una tercera instancia, es porque noto que tenemos varias sesiones analizando este asunto y lo que puede es dar o no por agotada la vía administrativa, que ya ahora no es minoría.

Si considerara lo que la Oficina Jurídica indicara en cada caso, entonces el Consejo Universitario se dedicaría a analizar agotamientos de vía administrativa. El debido proceso es que al estudiante se le da el plazo, no reclama nada del debido proceso, el Rector le rebaja un cuatrimestre de sanción.

Otro aspecto al que me quiero referir, es a qué desproporción se habla, porque se han sancionado a estudiantes por la copia de dos palabras y en este caso es un documento entero, entonces esto no es plagio.

Insisto, el anteproyecto es un documento oficial y el mismo estudiante lo acepta, al someterse al proceso y ahora dice que no es oficial. Eso no lo entiendo y estoy totalmente confundido, me parece que no se conoce la explicación que ha dado doña Flor Montero y hay un documento donde se le comunica al estudiante que su proyecto fue rechazado y se eleva a la Vicerrectoría Académica por aparte y procedo como corresponde.

Llamo la atención de que hay un problema serio de inseguridad jurídica, la Oficina Jurídica debe decir qué va a hacer, porque ahora no sé qué voy a hacer con mis dictámenes. El tema de inseguridad jurídica es fundamental para la Universidad y solo me imagino que el Rector tenga que firmar una licitación después y que no contó con el aval del Jefe de la Oficina Jurídica, entonces luego dice que ese dictamen no tiene validez.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estamos fuera de tiempo para la sesión y anuncié que tengo una sesión extraordinaria en CONARE a las 2 p.m. Voy a darle la palabra a dos personas y voy a tener que suspender la sesión.

M.SC. CEL IN ARCE: Recordar que el dictamen de la Oficina Jurídica no es vinculante, es una propuesta, es un análisis que se hace, la función mía es darle todos los elementos de juicio posibles y lo más amplio posible al Consejo Universitario. No es vinculante, el Consejo Universitario puede ver el dictamen y eliminarlo, porque don José Luis Torres da por un hecho como que va a ser acogido y se va a resolver como dice el dictamen.

El dictamen se defenderá por sí solo o no, las sentencias emitidas se defienden por sí solas, está bien redactada, es congruente, es consistente o no, y el documento emitido se defiende solo o no.

La segunda aclaración, es que a la Oficina Jurídica en las funciones no se le dice que es instructor de los procedimientos disciplinarios de los estudiantes, ni tampoco del personal, es algo que hemos venido insistiendo que se defina y que se diga que la Oficina solo va a instruir esos expedientes. Hasta que no se diga qué es la Oficina Jurídica, si es para la competencia, si es para instruir esos expedientes, el competente responsable en ese caso, es el Vicerrector Académico y en funcionarios administrativos es la Oficina de Recursos Humanos. Ese es un problema de Reglamento, no es mío.

En cuanto a lo referente a la tercera instancia, eso lo estaba dejando para otro momento y así quedará, definitivamente el órgano que agota la vía administrativa es el que dice la última palabra antes de que se inicien los procesos. Eso lo indica el Estatuto Orgánico, que dice que quién agota la vía administrativa, en la UNED es el Consejo Universitario y aquí el Consejo Universitario ha revertido despidos de funcionarios que ya estaban a punto de ser despedidos, que tienen a cargo de agotarse la vía administrativa y en el momento de agotarse se revierte.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Creo que fue muy clara mi exposición y obviamente puede ser que don José L. Torres, don Ólman y doña Flor Montero no la compartan, es parte de la vida universitaria de una universidad pública.

Creo que usé argumentos suficientemente sólidos y dije cuál era mi posición como miembro del Consejo Universitario, pero quisiera que don José L. Torres comprendiera; me preocupa que no observe que más bien el Consejo Universitario, cuando envió la propuesta a los Consejos de Escuela, era para llenar un vacío jurídico que consideramos que está presente, si no hubiera sido por este caso, nunca nos hubiéramos dado cuenta.

Creo que han utilizado el asunto del actuar del Consejo Universitario, para darle una dimensión que no es la que debería estar en el fondo del análisis de esta situación.

Aquí se han dicho expresiones “a que atendernos” “los que no tienen influencias” entonces “los estudiantes no pueden hacerlo”, “seamos consecuentes” “pareciera que lo que se pretende es deslegitimar el quehacer académico”, “qué mensaje estamos dando”, “qué siga el vacilón” “qué se está discutiendo aquí”, “a qué atenderlos de aquí en adelante”. Son expresiones que me parecen desde el inicio que le escuché a don José L. Torres, muy respetuosamente le digo este es el Consejo Universitario, fuimos elegidos por una Asamblea Plebiscitaria, tratamos de hacer nuestra mejor función, sabemos que tenemos que tomar decisiones, que a veces no coinciden con el pensamiento de todas las personas.

Quise ser lo más transparente y decir cuál es mi razonamiento, porque al Consejo Universitario lo único que le compete, es respetar los derechos del estudiante, al igual que se le tiene que hacer a todos los estudiantes.

Me preocuparía que un asunto tan delicado y esto ha dejado lo que podría llamar “lecciones aprendidas”, a los distintos niveles, a don Ólman Díaz como Director de Escuela, a doña Flor Montero como Encargada de Programa, al Vicerrector Académico, a la Oficina Jurídica y al Consejo Universitario, efectivamente tenemos el problema con el órgano instructor cuando se trata de funcionarios.

Hay muchas inconsistencias en la normativa institucional que en última instancia, surgen cuando nadie esperaba una situación de estas.

Quiero decirle a don José L. Torres, todos tenemos la camiseta puesta por la UNED y estamos tratando de cumplir nuestra función y esa es la riqueza de un país de derecho, en un país donde todas las partes se tienen que escuchar para que salga lo mejor en bien de la Institución.

MBA. RODRIGO ARIAS: Antes de terminar la sesión, tengo mucho que decir sobre este asunto y lo voy a dejar pendiente para la próxima sesión.

Hay un capítulo de recursos en el Estatuto Orgánico que no podemos desconocer en un dictamen, ahí se indica que hay una única instancia de apelación, entonces no vamos a discutir a fondo cuáles son las decisiones, cuando hay una solicitud de agotamiento de vía administrativa.

No confundirlo con lo que decía don Celín Arce, los procedimientos señalan claramente que un despido puede venir por apelación al Consejo Universitario, eso está claramente establecido en nuestros procedimientos.

Las decisiones de despido las toma el CONRE, se apelan ante el Consejo Universitario porque así lo establece nuestra normativa propia y no debe de confundirse cuando se conoce en el Consejo Universitario, por agotamiento de vía administrativa una situación de esas otras.

Aquí estamos en una materia diferente donde tenemos que atenernos al mecanismo de recursos que indica el Estatuto Orgánico, que para mí incluso, es una discusión para la próxima vez, se sobrepone a lo que indica el segundo libro de la Ley General de Administración Pública, que espesamente indica además, que esos procedimientos no se aplican en la UNED y por ahí vamos a tener un rico espacio de discusión en relación con los alcances de un procedimiento de agotamiento de vía administrativa y anuncio así desde ahora.

Cuando don José L. Torres se refiere en los términos que a doña Marlene Víquez no le gustaron, él lo dijo antes de la participación de doña Marlene Víquez y fue en el análisis de las repercusiones de lo que tiene el oficio de la Oficina Jurídica, que fueron anteriores a su participación y no los veo relacionados con lo que dijo, sino que son reacciones ante posibles repercusiones, si se llegara a acoger lo que dice el dictamen de la Oficina Jurídica, a lo cual creo que también, varios de nosotros queremos referirnos más ampliamente.

* * *

Al ser las 2: 00 p.m. se retiran de la Sala de Sesiones los invitados: M.Sc. José L. Torres, Vicerrector Académico, Dra. Flor Montero, Encargada de Programa e Ing. Ólman Díaz, Director Escuela Ciencias Exactas y Naturales.

* * *

Se continuará la discusión de este asunto en la próxima sesión.

* * *

Se levanta la sesión al ser las catorce horas y quince minutos.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

LPCH/IAR/EF**